



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

CO-CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS Y PORTAL ÚNICO DE DATOS ABIERTOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Reporte:

**Taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos
*Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos - ILDA***

Ciudad de Guatemala, Guatemala
19 y 20 de Julio del 2017

Por: Mike Mora, DGPE/SAH/OEA

Revisiones: Minnie Cruz, Counterpart International

**Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Organización de los Estados Americanos**



Sumario

El Gobierno de Guatemala en el marco del proceso de cumplimiento del compromiso No. 5 del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 ha iniciado un proceso de co-creación de su política nacional de apertura de datos públicos y de su portal único de datos abiertos. En este contexto y a solicitud del IV Viceministerio de Gobernación (Vice Ministerio de Tecnologías de Información), con el apoyo del proyecto de Participación Cívica de la organización Counterpart International, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos implementó el 19 y 20 de julio del 2017 por medio de su Departamento para la Gestión Pública Efectiva en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos el taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos y Portal Único de Datos Abiertos de la República de Guatemala”. El taller tuvo por propósito lanzar en coordinación con sociedad civil la iniciativa gubernamental para la construcción de su política de datos abiertos, retomando los trabajos adelantados por la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica (MIIT) de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto de Guatemala. El evento constituyó un hito importante de convocatoria multisectorial por parte del gobierno para la generación de su política de datos abiertos. El diálogo reunió a un importante grupo de instituciones de gobierno, sociedad civil, academia y sector empresarial; permitiendo la instalación de tres sub-mesas multisectoriales de diálogo con el fin de generar los insumos que servirán de guía para la construcción del instrumento de política. Los insumos de las 3 mesas temáticas de diálogo, junto a las recomendaciones, hoja de ruta y esquema modelo de política, que se presentan en este reporte constituyen el centro del aporte ILDA a este proceso en Guatemala. Para efectos de ofrecer herramientas al gobierno de Guatemala en la construcción de su política, el presente informe reúne adicionalmente un compendio de recursos de interés de la región como referencia en el inicio de su proceso de construcción de una política de datos abiertos.



Vivimos el siglo XXI. Un mundo de una generación y acumulación veloz y extraordinaria de información. ¿Puede esa información recobrar un mayor valor al ser puesta a disposición del público de forma adecuada para ser usada y reutilizada para orientar mejor la construcción de política pública o dar paso a emprendimientos productivos y lograr más transparencia? Por ejemplo para la implementación de análisis macro de agregados de clima como temperatura, humedad, lluvia y otros, para la agricultura; o movilidad de transporte en las ciudades, o salud y educación, o para hacer más eficiente y lograr ahorros considerables en las compras gubernamentales? Pueden los datos abiertos hacer a una institución más transparente o a un sector económico más competitivo o promover el desarrollo de nuevos servicios y productos ciudadanos?

Palabras de la Embajadora Milagro Martínez
Representante de la Oficina Nacional de la OEA en Guatemala

Con el apoyo de

3





Con el apoyo de





Acrónimos

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala
CIDH	Comision Interamericana de Derechos Humanos
COPRET	Comision Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
DGPE	Departamento para la Gestión Pública Efectiva OEA
EDN	Estrategia Digital Nacional de México
IDRC	International Development Research Centre
IDRC	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (en español)
ILDA	Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INSIVUMEH	El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
MIIT	Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
SECAI	Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública de la PDH
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SHA	Secretaría de Asuntos Hemisféricos OEA
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

Con el apoyo de

5





Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN	7
1. Indicadores: Algunos datos introductorios de referencia a la temática en Guatemala	9
II. HACÍA LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN GUATEMALA	14
2.1.1 Marco administrativo y normativo para los datos abiertos en Guatemala	15
2.1.2 Actores nacionales (ecosistema) de la agenda de datos abiertos de Guatemala	18
2.1.3 Actores internacionales en la agenda de datos abiertos de Guatemala	19
2.1.4 Resumen de avances y herramientas existentes en Guatemala	19
2.1.5 <i>Sobre la mesa de diálogo</i>	21
— Introducción	21
— Implementación de la mesa de diálogo de datos abiertos de Guatemala	21
— Objetivo General de la Mesa de Diálogo	22
— Conceptualización de Apertura de Datos Públicos en Guatemala	22
— Sub-Mesas Temáticas	24
• INSUMOS MESA TEMATICA 1: Elementos Generales para la Apertura de Datos Públicos	25
• INSUMOS MESA TEMATICA 2: Capacitación, Difusión y promoción	30
• INSUMOS MESA TEMATICA 3: Proyectos de Uso y Reutilización	37
III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	42
1. Observaciones y Recomendaciones	42
2. Hoja de ruta sugerida	48
3. Esquema de referencia para la Política	49
IV. RECURSOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL Y PORTAL DE DATOS ABIERTOS EN GUATEMALA	51
1. Normativas y Principios de Datos Abiertos	51
2. Portales gubernamentales nacionales de referencia en datos abiertos en las Américas	51

Con el apoyo de

6



I. INTRODUCCIÓN

Los datos abiertos¹ constituyen un recurso gubernamental eficaz para lograr una mayor transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la administración pública. Los gobiernos de las Américas reconocen su importancia² y como resultado vienen emprendiendo iniciativas tendientes a la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos. Estos procesos de definición de política, complejos por su sentido de transversalidad, se han caracterizado por la implementación de espacios de colaboración entre diferentes actores de la vida pública de los países para la co-creación de políticas o estrategias nacionales.

Asimismo, los datos abiertos son considerados un recurso y servicio público, y una de las herramientas prácticas y contundentes con que cuentan las administraciones públicas del siglo XXI para generar política pública más acertada, pero también para aportar información relevante a la sociedad y los sectores productivos de los países, y a la generación de soluciones a necesidades y problemáticas ciudadanas de forma colaborativa por medio de su reutilización de datos por parte de terceros, como los son organizaciones de sociedad civil y empresas. Los datos abiertos construyen así también sobre los esfuerzos nacionales para una mayor transparencia de la gestión de gobierno a través del acceso a la información pública.

En Guatemala, tal como lo establece la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual se desarrolla en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) contenida en el Decreto 57-2008³.

Las mesas de diálogo de datos abiertos, como espacios de colaboración donde confluyen gobierno, academia, sociedad civil y sector privado para la co-creación de bienes públicos, fortalecen la democracia y aportan al fortalecimiento de gobiernos más eficientes, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, los datos abiertos son un área reciente en la gestión pública y, por ende, los gobiernos se encuentran aún en un intenso proceso inductivo para su asimilación, desarrollo e implementación en esta materia. Muchas de estas iniciativas están particularmente ligadas a los esfuerzos de los gobiernos suscritos a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) a través de lo que se denominan planes de acción de gobierno abierto y que incluyen capítulos pormenorizados de las acciones de los gobiernos en el desarrollo y profundización de los datos abiertos.

¹ Para efectos de este documento, la referencia a Datos Abiertos hace alusión a los datos abiertos de gobierno o datos gubernamentales, tomado del reconocimiento que hace la [Carta Internacional de Datos Abiertos](#) en su Principio número 1: “*Datos Gubernamentales incluye, de modo no limitativo, los datos en poder de los gobiernos nacionales, regionales, locales y municipales, organismos gubernamentales internacionales, y otros tipos de instituciones del sector público ampliado. El término datos gubernamentales también se podría aplicar a los datos que crean las organizaciones externas para los gobiernos, y a los datos que benefician de forma significativa al público, que está en manos de organizaciones externas, y que se relacionan con programas y servicios de gobierno.*”

² Resolución de Asamblea General de la OEA, 20 de Junio 2017, [AG/RES.2905 \(XLVII-O/17\)](#) Fortalecimiento de la Democracia, numerales viii y xi (“...a los Estados Miembros a que continúen impulsando políticas públicas en materia de transparencia, rendición de cuentas, integridad, participación ciudadana...” y, “Reafirmar la importancia que representa para los Gobiernos de la región de América Latina y el Caribe el uso de las tecnologías digitales por su impacto para la gestión pública efectiva y apertura gubernamental...”)

³ PDH-SECAI: <https://www.pdh.org.gt/secas.html>



En las Américas son 17 los países suscritos a la AGA, Guatemala siendo uno de ellos desde el 27 de Julio del 2011. En este contexto, que no es excluyente de los esfuerzos de los demás países no suscritos a la AGA, los países se encuentran adelantando importantes esfuerzos para lograr mayor transparencia o eficiencia en la administración pública con el acelerado proceso de apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los gobiernos en los últimos 20 años, (particularmente en los últimos 10), como ha sido por ejemplo la experiencia a través del gobierno electrónico o los presupuestos participativos.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), consciente de la necesidad de contribuir a que los gobiernos sean cada vez más eficientes, transparentes y participativos para fortalecer la democracia, ha venido haciendo importantes esfuerzos por medio del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) en materia de innovación de la gestión, transparencia y gobierno electrónico; avocando estos esfuerzos más recientemente a las iniciativas que hoy formalmente se conoce como el gobierno abierto.

En este sentido, y con el apoyo del Centro Canadiense de Investigación para el Desarrollo (IDRC – por su sigla en inglés), el DGPE de la OEA ejecuta junto a la Fundación Avina la [Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos \(ILDA\)](#). Esta iniciativa surge, entre otros, con la necesidad de generar conocimiento y diálogo técnico y político para llenar los vacíos de información existentes en esta nueva área de la gestión pública en las Américas. La iniciativa comprende una serie de esfuerzos de investigación; de generación de espacios de diálogo entre las autoridades responsables a nivel nacional de estas áreas; de capacitación; y de acompañamiento a los gobiernos en la construcción de sus estrategias nacionales de datos abiertos a través de la implementación de mesas nacionales de diálogo de datos abiertos.

En el caso particular de Guatemala, y bajo la solicitud⁴ del IV Viceministerio de Gobernación, (Viceministerio de Tecnologías de la Información), del Ministerio de Gobernación de la República, quien en su rol tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y estrategias para el manejo y la seguridad de la información en el país, y así como el responsable de Gobierno para liderar la generación de la política nacional de datos abiertos en el marco de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, la OEA a través de ILDA y el apoyo del IDRC de Canadá acompaña a este país en su iniciativa “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos y Portal Único de Datos Abiertos de la República de Guatemala,” (en adelante *La Política*).

Por medio de la implementación del taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos, el DGPE desarrolla el presente informe con el objeto de ofrecer una visión panorámica sobre este esfuerzo de diálogo nacional, junto a un análisis puntual y el planteamiento de recomendaciones al Gobierno de Guatemala, basadas en lo observado y los insumos de las discusiones de las sub-mesas temáticas de diálogo.

De particular relevancia para este informe y el proceso emprendido por Guatemala en datos abiertos, se presentan como referencia para el proceso de generación de la política de datos abiertos una serie de recursos a investigaciones y referencias a experiencias de generación de normativa de datos abiertos de la región.

⁴ Oficio de Solicitud 4VM.268-2017/GJL/jh anexo



1. Indicadores: Algunos datos introductorios de referencia a la temática en Guatemala

Iniciativas de medición implementadas a nivel global permiten hoy conocer cómo se encuentran los países en relación a sus esfuerzos de datos abiertos; así como en los propios de uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en gobierno y participación ciudadana. Estas mediciones juntas permiten observar un panorama sobre el nivel de desarrollo del País en estos diferentes aspectos. Por ejemplo, Guatemala se ubica en el 2016 en el puesto número 63 entre 114 países con un puntaje de 24 sobre 100 en el índice de apertura de datos según el Open Data Barómetro.

GLOBAL RANK	SCORE	COUNTRY	READINESS	IMPLEMENTATION	IMPACT
11 ▲	73	Mexico	83	58	88
17 ▲	61	Uruguay	75	64	38
18 ▼	59	Brazil	66	55	59
24 ▲	52	Colombia	72	42	46
26 ▲	47	Chile	62	56	16
38 ▲	38	Argentina	57	35	23
48 ▼	33	Peru	47	38	14
53 ▲	28	Paraguay	35	33	16
53 new	28	Bolivia	33	36	13
63 new	24	Guatemala	32	29	11
67 ▼	22	Ecuador	37	27	0
71 ▼	20	Costa Rica	25	28	6
77 new	18	Panama	44	15	0
85 new	14	El Salvador	20	20	4
90 ▼	12	Venezuela	15	19	4

Gráfico No. 1: Ranking regional 2016 por el Open Data Barometer

A continuación, se integran a este reporte como referencia 4 mediciones hechas sobre Guatemala:

1. Open Data Barómetro <http://opendatabarometer.org/>
2. Open Data Index <http://index.okfn.org/>
3. eGov Index <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/About/Overview/-E-Government>
4. eParticipation Index <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/About/Overview/E-Participation>

Como se observará en las 4 referencias a continuación, Guatemala ostenta un desarrollo medio bajo en materias relacionadas a los datos abiertos como lo es en dos indicadores, uno de participación ciudadana por medios electrónicos, y uno de gobierno electrónico; ubicándose mejor entre estos índices en temas de participación ciudadana.

Siendo la participación ciudadana el ranking mundial en el que mejor se ubica Guatemala de los cuatros relacionados en este reporte, de acuerdo al indicador de eParticipación de Naciones Unidas, Guatemala se posiciona en el lugar número 60 de 193 países; lo cual ha sido un posicionamiento regular de este



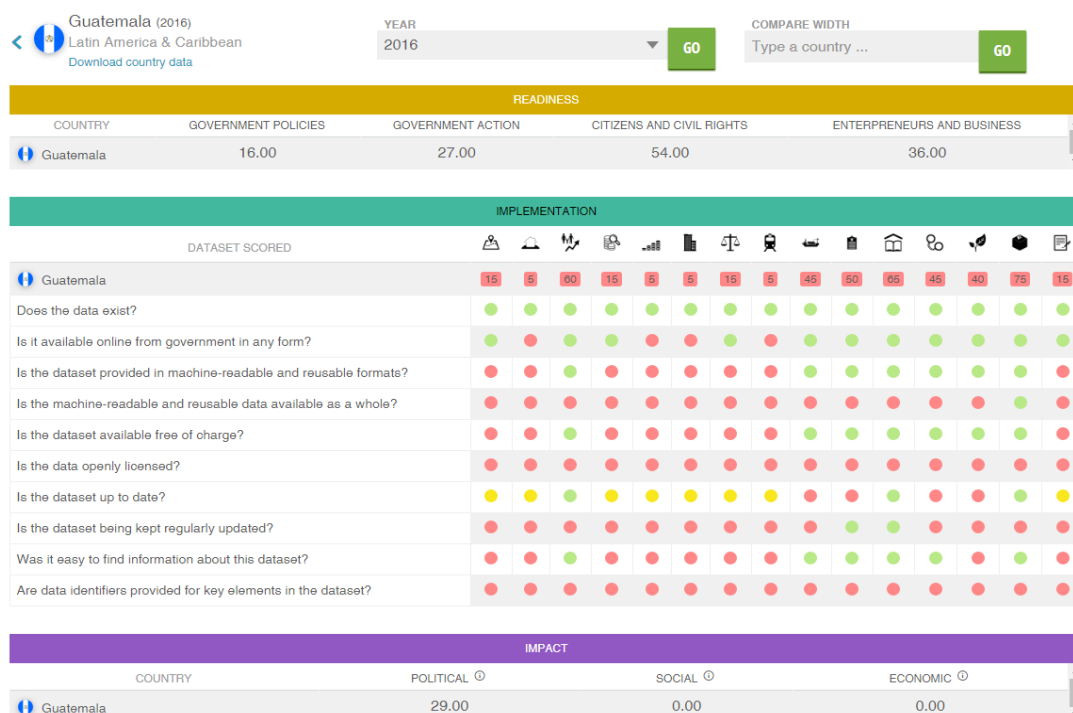
país desde el 2010, indicando relativamente buenos niveles de participación ciudadana; con excepción del 2014 cuando la participación ciudadana se redujo en Guatemala y se ubicó en el lugar número 137 en este índice. Sin embargo, en comparación con países de la región, su desempeño continúa siendo medio, posicionándose octavo entre 17 países.

En cuanto a su índice de desarrollo de gobierno electrónico la situación es limitada, ostentando la antepenúltima posición entre sus pares de Latinoamérica en el 2016, tan solo por encima de Honduras y el Salvador y en el lugar 102 entre 193 países.

Esta situación en participación ciudadana y gobierno electrónico se traslada en cierto grado a los avances en materia de datos abiertos en Guatemala; que da cuenta de la intersección de aspectos de colaboración, participación y desarrollos tecnológicos en un esquema de gobierno abierto. Como se anotó con antelación, de acuerdo al reporte del Open Data Barómetro del 2016, Guatemala se ubica en la posición número 63 entre 114 países con un puntaje de 24 sobre 100 en el índice de apertura de datos. Si bien el posicionamiento de Guatemala la ubica en el medio de la tabla, el indicador de 24 puntos evidencia las grandes oportunidades sobre las cuales construir en Guatemala para mejorar su desempeño en materia de apertura de datos públicos. En particular, para el Open Data Barometro del 2016 en materia de preparación para la apertura de datos, Guatemala demostró que el área mayormente desfavorecida en la medición fue en materia de políticas de gobierno para la apertura de datos con tan solo 16 puntos. Ciertamente, la atención del país para la generación de una política de datos abiertos tendrá un impacto positivo para elevar estos indicadores.

Asimismo, la situación es similar para Guatemala de acuerdo al Open Data Index donde con tan solo 28 puntos de 100 se ubica en la posición 54 entre 94 países para el 2016. A continuación se muestran en detalle los indicadores mencionados:

1. Open Data Barómetro:





2. Open Data Index

Guatemala

Twitter Facebook Google+

Ranked #56 against other places in the Index

0% Open

28% Score

Breakdown

Dataset	Breakdown	Score
Government Budget		80%
Administrative Boundaries		80%
Air Quality		80%
National Statistics		65%
Procurement		45%
National Laws		45%
National Maps		30%
Draft Legislation		0%
Weather Forecast		0%
Company Register		0%
Election Results		0%
Locations		0%
Water Quality		0%
Government Spending		0%
Land Ownership		0%

Gráfico No. 3 Ranking 2016 de Guatemala por el Open Data Index

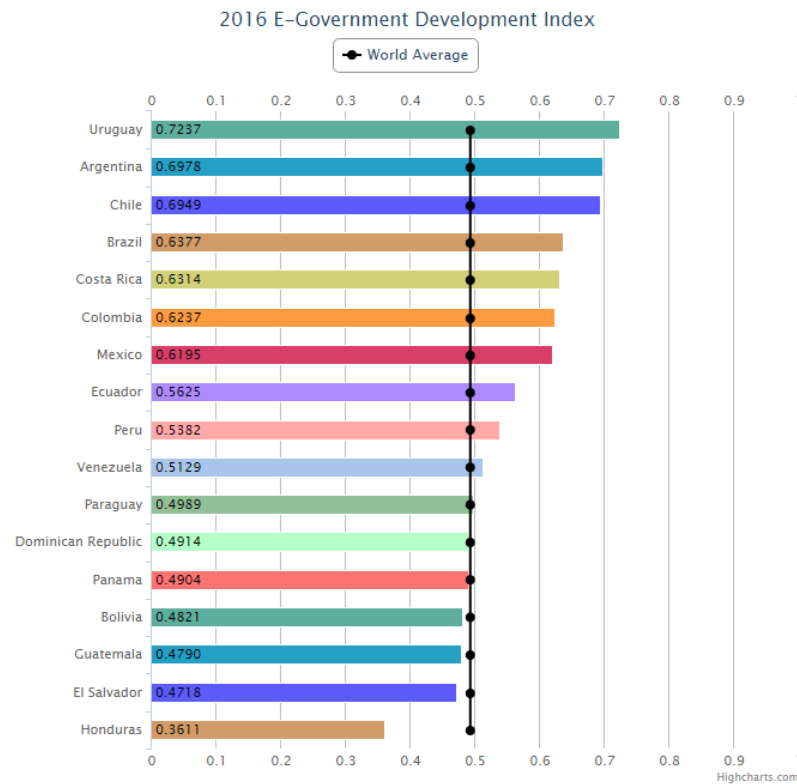
2016: #56 de 94 países, con 28% <https://index.okfn.org/place/gt/>
 2015: #71 de 122 países, con 27% <http://2015.index.okfn.org/place/guatemala/>
 2014: #69 de 97 países, con 33% <http://2015.index.okfn.org/place/guatemala/2014/>
Fuente: Global Open Data Index (Open Knowledge Foundation)

3. Índice de Gobierno Electrónico



Gráfico No. 4: Ranking 2016 y 2014 de Guatemala por el Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico de la ONU

Con el apoyo de



Según el eGob Index: Era el tercer último lugar de la tabla en la región de América latina y el Caribe en 2014 posicionándose en el puesto número 133 a nivel global, entre 193 países. Para 2016 logró ascender posicionándose en el puesto número 102; sin embargo, Guatemala se mantiene en la parte baja de la tabla tanto a nivel mundial como a nivel de la región de América Latina y el Caribe.

2016: #102 de 193 países

2014: #54 de 193 países

2012: # 122 de 193 países

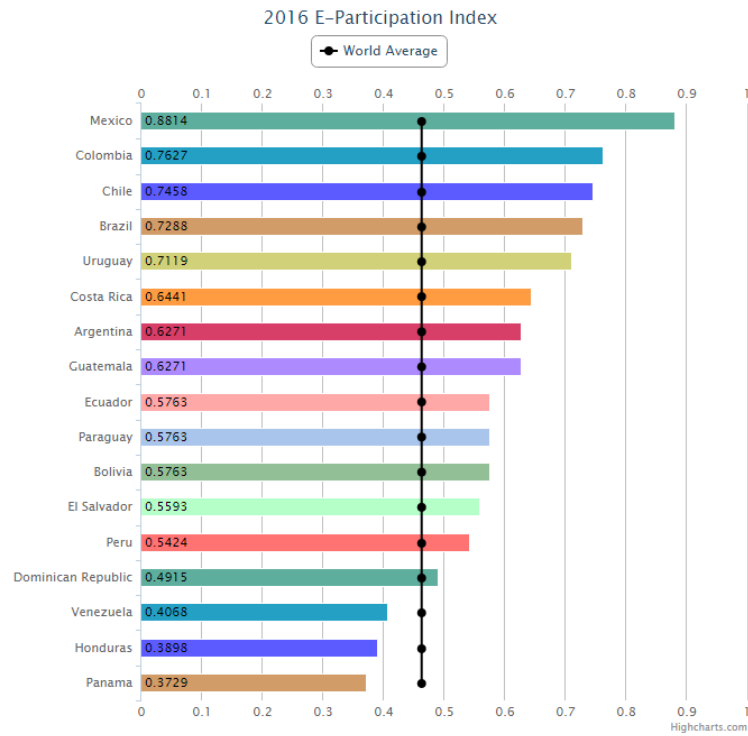
2010: #112 de 193 países

Fuente: Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (Encuesta eGob de Naciones Unidas)

4. Índice de e-Participación



Gráfico No. 5: Ranking 2016 y 2014 de Guatemala por el Índice de Participación Electrónica de la ONU con el apoyo de



2016: #60 de 193 países

2014: #137 de 193 países

2012: #60 de 193 países

2010: #36 de 193 países

Fuente: Índice de Desarrollo de Participación Electrónica (Encuesta ePart de Naciones Unidas)

Con el apoyo de



II. HACÍA LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN GUATEMALA

El 29 de febrero del 2016 el Presidente Jimmy Morales de Guatemala extendió una invitación al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos Luis Almagro para apoyar sus esfuerzos en la profundización del Gobierno Abierto en Guatemala. A poco tiempo de esa invitación y después de múltiples reuniones preparatorias, la OEA a través de su Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos realizó en el mes de Mayo del 2016 una Misión técnica de alto nivel a Guatemala y sostuvo una serie de reuniones con distintos actores de la vida pública y gobierno abierto de Guatemala para obtener un diagnóstico de la situación.

Como resultado de esta Misión de alto nivel, se elaboró el informe sobre la situación y retos del Gobierno abierto en Guatemala, enviado por el Secretario General Almagro al Presidente Jimmy Morales. En base a las recomendaciones de este informe, se desarrolló un perfil de proyecto de apoyo al Gobierno de Guatemala para la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional que facilita la implementación de acciones de gobierno abierto. Entre estas se identificó la capacitación de funcionarios públicos y miembros de otros sectores en temas de gobierno abierto, la cooperación técnica en datos abiertos y la facilitación de distintos espacios de intercambio de experiencias, principalmente en datos abiertos.

2.1 Resumen

En seguimiento a las recomendaciones planteadas por el informe de la Misión Técnica de alto nivel de la OEA de mayo del 2016, y atendiendo a los compromisos planteados en el tercer plan de acción nacional de gobierno abierto de Guatemala 2016-2018, el IV Vice Ministerio de Gobernación de la Presidencia de Guatemala solicitó apoyo a la Organización de los Estados Americanos para la gestación de su política nacional de datos abiertos, a través de la implementación de un metodología de mesas multisectoriales de diálogo nacional, cuyas discusiones aporten los insumos para el desarrollo de la política.

Para estos efectos, el Gobierno de Guatemala, con el acompañamiento de la OEA y la organización Counterpart International, adelantó acciones para la organización de diálogos nacionales conducentes al involucramiento de diferentes actores de la vida pública de Guatemala para la co-creación de la política nacional de datos abiertos.

Este espacio de diálogo permitió la instalación de tres sub-mesas temáticas de diálogo para la obtención de insumos puntuales en 3 ejes de discusión, los cuales fueron:

1. Mesa 1: Elementos generales para la apertura de datos públicos.
2. Mesa 2: Capacitación, difusión y Promoción.
3. Mesa 3: Proyectos de reutilización.

De las mesas de diálogo participaron alrededor de 100 personas, representando 60 diferentes instituciones públicas, privadas y de sociedad civil.

Con el apoyo de

14



Se percibió un clima adecuado para la co-creación de la política nacional y las conclusiones así lo demuestran. Asimismo, la instalación del proceso de generación de la política facilitó la consolidación de los liderazgos en este proceso, a través del IV Vice Ministerio y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los insumos presentados como conclusiones por las 3 mesas de diálogo en este reporte, más las recomendaciones propias del DGPE sobre la instalación del diálogo, representan el aporte global de este proceso para la generación de una política nacional de apertura de datos públicos en Guatemala.

2.1.1 Marco administrativo y normativo para los Datos Abiertos en Guatemala

Las políticas las componen los documentos rectores de datos abiertos en los países. Estas contienen los considerandos y lineamientos que direccionan la implementación de los datos abiertos a nivel de gobierno central o descentralizado; incluyendo las consideraciones de competencias administrativas y de coordinación, y las propias de los portales nacionales de datos abiertos. En la actualidad, estas políticas se han venido desarrollando en países de la región en forma de decretos ejecutivos que toman como base los principios de datos abiertos establecidos por la Carta Internacional de Datos Abiertos y que se anotarán más adelante en este documento. A estas políticas las acompañan posteriormente manuales o guías de implementación.

La iniciativa de co-creación de la política nacional de apertura de datos públicos y portal único de datos de Guatemala se relaciona principalmente a los siguientes instrumentos base:

1. [Política General de Gobierno 2016-2020](#)
2. [Ley de Acceso a la Información Pública: Decreto No. 57-2008](#)
3. [3º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Guatemala 2016-2018](#)





La base de la política nacional de datos abiertos de Guatemala tiene un enfoque de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas que se ancla en los tres instrumentos anteriormente citados: Un plan general de gobierno del 2016-2020; un plan de acción nacional de gobierno abierto del 2016-2018 y una ley de acceso a la información establecida por el Decreto 57-2008.

El Plan General de Gobierno por su lado establece dentro de sus prioridades presidenciales 5 ejes, siendo el primero de estos ejes el de Transparencia. A este eje pertenece la prioridad presidencial de gobierno abierto y transparente, enfoque relevante para la generación de la política nacional de datos abiertos.

A su vez, Guatemala se incorporó en Julio del año 2011 a la iniciativa multilateral denominada Alianza para el Gobierno Abierto - AGA (Open Government Partnership – OGP, en inglés) y ha presentado tres planes de acción desde entonces. Durante este periodo Guatemala apuntaló esfuerzos administrativos para la generación de una Mesa Técnica de Gobierno Abierto⁵, como mecanismo consultivo y operativo para la implementación de Gobierno Abierto en el país; que incluye todo lo relacionado a la generación e implementación de los planes de acción de gobierno abierto ante la AGA.

En el marco de su más reciente plan de acción nacional de gobierno abierto (2016-2018), Guatemala acordó un compromiso para la generación de su política nacional de datos abiertos, dentro del eje B. de Innovación Tecnológica; denominado: “Creación e implementación del portal único de datos abiertos, creación y aprobación de la política nacional de datos abiertos,” para el cual se establecieron como entidades responsables de su cumplimiento al Vice Ministerio de Tecnología del Ministerio de Gobernación (IV Vice Ministerio), para lo relacionado a la generación de la política; y a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) para lo relacionado al desarrollo del portal de datos abiertos.

Este proceso es acompañado por otras instancias de gobierno bajo la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica⁶ (MIIT) de Guatemala, que es un mecanismo creado en el 2016 como eje de apoyo al plan de acción nacional de gobierno abierto, bajo la premisa de que la tecnología es un eje transversal a en todos los ejes temáticos de gobierno abierto.

Es relevante para Guatemala el compromiso No. 5 de su tercer plan de acción nacional de gobierno abierto (2016-2018), toda vez que establece que a través de su logro se atenderán a los desafíos de mejoramiento de los servicios públicos y una gestión más efectiva de los recursos, mientras que mejora la confianza y participación ciudadana mediante la democratización de la información pública, promoviendo una comunicación activa de los ciudadanos.

⁵ La Mesa Técnica de Gobierno Abierto es un foro multisectorial constituido como mecanismo para co-crear y dar seguimiento a los planes de acción de gobierno abierto: <http://gobiernoabierto.gob.gt/mesa-tecnica/>

⁶ Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica: <http://miit.gobiernoabierto.gob.gt/>



B) Eje de Innovación Tecnológica

Eje temático: Innovación tecnológica		
5. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE DATOS ABIERTOS, CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS		
Entidad Responsable:	Coordinador: SENACYT Vice Ministerio de Tecnología del Ministerio de Gobernación	
Nombre de la persona responsable	Doctor Oscar Cobar Licenciado Walter Girón Figueroa	
Puesto	Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología Vice Ministro de Tecnología	
Correo electrónico	ocobar@concyt.gob.gt wgiron@mingob.gob.gt	
Teléfono	23172600 24138888	
Otros actores	Entidades Públicas	Organismo Ejecutivo, Institución del Procurador de los Derechos Humanos y otras dependencias. Mesa Técnica de Innovación Tecnológica
	Sociedad civil, Iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Organizaciones de Sociedad Civil y otras interesadas, Universidades y actores interesados
Status quo o problema que se quiere resolver	No se cuenta actualmente con un portal único que integre datos e información en formatos abiertos y tampoco con una Política Nacional de Datos Abiertos	
Objetivo principal	Contar con un portal único que permita la publicación de datos en formatos abiertos y una Política Nacional de Datos Abiertos.	
Breve descripción del compromiso	Integrar la información pública en formatos abiertos a través de un portal único y el logro de la aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos	
Desafío de OGP atendido por el compromiso	Mejoramiento en los servicios públicos. Gestión más efectiva de los recursos públicos.	
Relevancia.	Mejorar la confianza y participación ciudadana que permita la democracia de la Información pública, que genere un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas promoviendo una comunicación activa con los ciudadanos.	
Ambición.	Generar una cultura institucional de crear, publicar y actualizar información en formatos de datos abiertos a partir de la implementación del Portal Único de Datos Abiertos que proveerá al ciudadano de información de fácil acceso en su re-utilización y re-distribución.	

Ilustración No. 1: Compromiso No. 5 del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018 de Guatemala. Nota: imagen inicial del compromiso No. 5. Tomar nota que se han dado cambios de personeros en algunas de las instituciones citadas.

Finalmente, la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en Guatemala (Decreto No. 57-2008 por el cual el Congreso de la República decreta la Ley), y la cual tiene por ente responsable a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), es otro de los tres elementos de consideración del marco administrativo y normativo base para la política nacional de datos abiertos en Guatemala. La LAIP ha sido fundamento importante para los esfuerzos de acceso a la información que adelantan las instituciones públicas en Guatemala a través de sus páginas web, algunas de las cuales han evolucionado en espacios de acceso a conjuntos de datos abiertos en los portales institucionales; algunos de los cuales se enlistaran más adelante en este informe bajo el numeral 2.1.4., sobre avances y herramientas existentes de datos abiertos en Guatemala.

Para la PDH los datos abiertos son un bien público que entiende en tres dimensiones: 1. Transparencia en lo que compete a rendición de cuentas; 2. Participación en lo que concierne a gobernabilidad y la



capacidad de toma de decisiones informadas; y 3. Derechos Humanos, explicado como el potencial de los datos abiertos para impactar positivamente en la vida de los ciudadanos a través de mejores servicios, oportunidades de empleo, programas sociales, etc.



Ilustración No. 2: [Presentación de la PHD](#) en la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos, Julio 19 del 2017

2.1.2 Actores nacionales (ecosistema) de la agenda de datos abiertos de Guatemala

El grupo de los actores involucrados en el entorno de desarrollo de los datos abiertos en una jurisdicción específica se denomina ecosistema de datos. Este ecosistema lo comprenden regularmente 3 perfiles de actores básicos diferenciados, pero complementarios; estos son: 1. los productores de datos; 2. los usuarios de los conjuntos de datos abiertos para el análisis y generación de valor por medio de aplicaciones o servicios (intermediarios o infomediarios); y 3 los consumidores o usuarios finales o beneficiarios (ciudadanos). Juntos, estos perfiles son responsables del ciclo de aprovechamiento de los datos abiertos en sus diferentes roles. De la ausencia, debilidad o fortaleza de los perfiles del ecosistema dependerá en buena parte la calidad del impacto que los datos abiertos puedan tener en una jurisdicción en particular.

Los siguientes son algunos de los actores participes del ecosistema de datos abiertos identificados en Guatemala; sin embargo, se reconoce que la lista se extiende para integrar a cada una de las instituciones y demás actores de la vida pública de Guatemala⁷ que produzcan, consuman o usen datos abiertos. Este ecosistema crecerá y se fortalecerá de acuerdo a las acciones integradoras que plantee la política nacional de datos abiertos, así como la usabilidad del portal. Actores:

- Procuraduría de los Derechos Humanos
- IV Viceministerio de Gobernación

⁷ La lista de invitados de la mesa de diálogo adjunta a este reporte nutre el listado global de actores del ecosistema.



- SENACYT
- SEGEPLAN
- INAP
- ANAM
- SEGEPLAN
- Miembros de la Mesa Interinstitucional de Innovación Tecnológica
- Miembros varios de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto
- Otros Ministerios (ej., MINFIN, MINEX, MEM, etc)
- Red Ciudadana, Acción Ciudadana, Laboratorio de Medios, etc
- Periodistas de datos
- Otras organizaciones de sociedad civil

2.1.3 Actores Internacionales en la agenda de datos abiertos de Guatemala

- Organización de los Estados Americanos (OEA): Implementación de las Mesas de Diálogo de Datos Abiertos en co-ejecución del proyecto ILDA, Julio de 2017 para la co-creación de la política nacional de datos abiertos y apoyo a Guatemala a la participación en diálogos regionales de datos abiertos (Abrelatam/Condatos).
- Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc): Red con participación de Guatemala como miembro por medio del Ministerio de Gobernación.
- Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA): marco de referencia para la implementación de las mesas de diálogo de datos abiertos en la región.
- OGP/AGA: la Alianza para el Gobierno Abierto, como mecanismo global de apoyo al Gobierno Abierto y dados los compromisos establecido por parte del Gobierno de Guatemala con su inserción en este organismo, mantiene un vínculo de colaboración permanente en apoyo a las acciones del país, incluyendo sobre lineamientos de sus planes de acción en datos abiertos.
- Agencias de cooperación como USAID y Canadá

2.1.4 Resumen de avances y herramientas existentes en Guatemala

A la luz de los indicadores sobre apertura de datos presentados con antelación en este reporte, Guatemala ha demostrado avances en materia de datos abiertos, sin embargo estos son limitados, dispersos y/o carecen de la formalidad o continuidad necesaria para fomentar una cultura de apertura y que redunde en mejores índices de transparencia o desarrollo. Uno de los objetivos de la Política Nacional de Datos Abiertos será poder establecer en Guatemala una directriz que aglutine los avances dispersos y que de continuidad a los procesos de apertura. A continuación se anotan algunos de estos avances.

Carta Internacional de Datos Abiertos

Guatemala adoptó la Carta Internacional de Datos Abiertos bajo el anterior gobierno, sin embargo esta suscripción parece no tener validez al día de hoy. La Carta Internacional de Datos Abiertos constituye uno de los principales instrumentos internacionales sobre los que se basan



las políticas de datos abiertos modernas: <https://opendatacharter.net/adopted-by-countries-and-cities/>

Casos de apertura (*instituciones públicas que publican datos en formato abierto*):

- Ministerio de Relaciones Exteriores: http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginalD=182
- Ministerio de Energía y Minas: <http://www.mem.gob.gt/quienes-somos/informacion-publica/datos-abiertos-open-data/>
- Ministerio de Finanzas: <https://datos.minfin.gob.gt/>
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: http://www.marn.gob.gt/paginas/Datos_Abiertos_Open_Data
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: <http://www.civ.gob.gt/web/guest/113>

Capacitación

El Instituto de Administración Pública de Guatemala (INAP) ha incursionado en impartición de capacitaciones en materia de datos abiertos dentro de sus diferentes programas y modalidades; incluyendo mediante la participación de sus cohortes en seminarios internacionales en línea como lo es a través de diversas actividades de capacitación de la Escuela de Gobierno de la OE; siendo casi exclusivamente la única fuente de capacitación en datos abiertos para funcionarios públicos en Guatemala. Adicionalmente, aún no existen programas formativos a nivel universitario en materia de datos abiertos en Guatemala. <http://www.inap.gob.gt/index.php/agenda-academica-2017>

Por parte de la sociedad civil se están dando algunos pasos también en materia de capacitación. Por ejemplo la asociación Red Ciudadana ha emprendido recién en 2017 una iniciativa denominada Escuela de Innovación Pública a través de la cual se ofrecerán capacitaciones en materia de datos abiertos. En coordinación con el INAP, Red Ciudadana impartirte talleres de datos abiertos para sus cohortes también: <http://www.escuelainnovacion.org/index.html>

Casos de Uso

- 40 Alcaldías bajo la lupa, del proyecto de Periodismo de datos OjoConMiPisto liderado por Laboratorio de Medios: Un proyecto de fiscalización del 12% de los concejos municipales de Guatemala: <http://www.ojoconmipisto.com/corrupcion-municipal/acerca-de-este-proyecto/>



- Espantacacos, de la organización civil Jóvenes contra la violencia: Una iniciativa basada en un aplicativo móvil (App) para reportar actos delictivos en Guatemala: <http://www.jovenescontralaviolencia.org/Guatemala/Guatemala>
- ¿A dónde van mis impuestos? Por la asociación civil Red Ciudadana: un proyecto para conocer el presupuesto de la nación y priorizar gastos públicos: <http://adondevanmisimpuestos.gt/>

2.1.5 Sobre la mesa de diálogo

Introducción

Las mesas de diálogo de datos abiertos constituyen valiosos espacios y oportunidades donde confluyen gobierno y sociedad civil para la construcción conjunta de una agenda nacional de datos abiertos. Estas mesas se caracterizan por la apertura al diálogo por parte del gobierno para la obtención de insumos en la generación de un bien público. En algunos casos, estas mesas constituyen actividades de apoyo en la construcción de los planes de acción de gobierno abierto que los países presentan a la Alianza para el Gobierno Abierto, como lo es el caso de esta mesa para Guatemala.

¿Qué son las mesas de diálogo?

Son instancias de co-creación de política pública en los países acompañados por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA). Son espacios de discusión inclusivos para la búsqueda de consensos. Las mesas de diálogo promueven el enriquecimiento de procesos de construcción de política pública mediante el análisis de múltiples puntos de vista en el abordaje de temas que requieren una pericia técnica multisectorial. En las mesas de diálogo converge entonces: conocimiento, experiencia y voluntad, de una multiplicidad de actores para la construcción de políticas. Mediante el diálogo también se pretende generar confianza ciudadana en el proceso de recibir insumos para la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos.

¿Por qué la mesa de diálogo?

El diálogo permite, por un lado, mayor comprensión de los planes de gobierno por parte de la ciudadanía, a la vez que ofrece una oportunidad a otros actores de la vida pública de ser parte de los procesos de construcción de políticas. Ver la construcción de estrategias nacionales de datos abiertos a través de los ojos de los usuarios (los ciudadanos o empresas) robustece el producto final mediante la incorporación de distintas visiones alineadas al uso o resultado del producto.

Implementación de la mesa de diálogo de datos abiertos de Guatemala

Participantes

Bajo la convocatoria de una autoridad de gobierno coordinadora de alto nivel, como lo es para este caso el Ministerio de Gobernación de Guatemala, las Mesas de Diálogo buscan aglutinar a participantes identificados como involucrados cercanos del ecosistema nacional de datos abiertos del País. Este puede ser integrado por representantes de diferentes ministerios y poderes el Estado, instituciones públicas

Con el apoyo de

21



(centrales y de gobiernos locales), Organizaciones No Gubernamentales, conglomerados de sociedad civil, academia, sector privado, etc. Las mesas de diálogo buscan también una complementariedad técnica entre el grueso de sus participantes, toda vez que los diálogos y análisis que se desprenden de estas abordan diversos ángulos para la apertura. Algunos ángulos serán estratégicos y políticos, mientras que otros se concentran en aspectos de capacitación, comunicación y difusión, así como también en aspectos tecnológicos o de uso y reutilización de los datos.

- **Objetivo General de la Mesa de Diálogo**

Obtener los insumos base para establecer la ruta de acción para la formulación e implementación de la política nacional de datos abiertos y el portal único de datos abiertos de Guatemala.

El resultado de los diálogos buscan establecer un acuerdo multisectorial que permita definir lineamientos generales sobre los cuales plasmar los estándares generales para la apertura de datos públicos, la definición del ecosistema de actores interactuantes, y la adaptación de la tecnología de las instituciones para la apertura, con la intención de que estos generen valor nacional mediante el acceso y reutilización de esa información.

Para estos efectos la mesa abordó discusiones sobre los siguientes 3 elementos en sub-mesas temáticas de diálogo:

1. **Bases técnicas y normativas:** que permitan la apertura considerando arquitectura institucional y competencias, frecuencia de publicación, neutralidad tecnológica, interoperabilidad de datos, estrategias de comunicación y difusión, para establecer parámetros de formatos y contenidos mínimos que aseguren el acceso y comprensión al usuario.
2. **Roles de involucrados:** que participen en el proceso del ciclo de apertura y que genere un impacto en el aumento de participantes en el ecosistema y construya mayores capacidades a nivel nacional.
3. **Recursos tecnológicos:** que deben involucrarse para una efectiva apertura de datos; asegurando herramientas tecnológicas, interoperables, neutrales y seguras.

- **Conceptualización de Apertura de Datos Públicos en Guatemala**

Para efectos de la conceptualización de los diálogos, el IV Vice Ministerio desarrolló un instrumento guía para la implementación de la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos ([adjunto No. 1](#)), el cual planteó una línea base conceptual y estratégica para las discusiones hacia la gestación de la política. Este documento base contiene elementos introductorios que se presentan como plataforma de principios sobre los cuales sostener y construir los diálogos⁸.

⁸ Los productos resultantes de la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos pueden ser vistos en la página del Ministerio de Gobernación, bajo medios de verificación de la Meta No. 7.9, de la pestaña de Gobierno Abierto <http://mingob.gob.gt/gobierno-abierto/>



Los principios que adopta el documento conceptual son los propios que establece de la Carta Internacional de Datos Abiertos⁹; esto son:

- Abierto por Defecto (cultura institucional de lo abierto)
- Oportunos y exhaustivos (no cualquier dato sirve)
- Accesibles y utilizables (datos que sean amigables)
- Comparables e interoperables (habilitados para análisis)
- Para mejorar la gobernanza y participación ciudadana
- Para el desarrollo incluyente y la innovación

Cada uno de los principios citados de la Carta Internacional de Datos Abiertos incluye un texto que lo define, junto a líneas de acción para su respectiva implementación. La Carta constituye un instrumento fundacional para cualquier proceso de apertura de datos públicos, que puede ser ajustado de acuerdo a las realidades de cada país o jurisdicción; en caso de aplicar a gobiernos locales.

Asimismo, el documento guía preparatorio de la Mesa de Diálogo incluyó las pautas metodológicas de implementación de los diálogos y un compendio de referencias sobre políticas y portales de datos abiertos de países de la Región.

- **Agenda**

La agenda de trabajo del Taller “mesa de diálogo”, se construyó colaborativamente entre el Gobierno de Guatemala, el DGPE/OEA y la colaboración de la organización Counterpart International. La agenda se dividió en dos partes de la siguiente forma:

- I. Plenarias, a modo de inducción y nivelación de conocimiento sobre datos abiertos.
Comprendió:
 - a. Pronunciamiento institucional y político al inicio de las jornadas de apoyo a los datos abiertos en Guatemala por parte de los anfitriones y organizadores.
 - b. Casuística con la experiencia de la generación de la política de datos abiertos de México.
 - c. Conferencia magistral sobre datos abiertos: sensibilización, conceptos, principios, experiencias regionales y medición.
 - d. Puesta en común: presentación de resultados y recomendaciones de cada mesa de diálogo en sesión plenaria de cierre.
- II. Trabajo en Sub-Mesas Temáticas:
 - a. Discusión de las líneas de acción en 3 mesas de discusión sobre ángulos diferentes para la apertura.

⁹ La Carta Internacional de Datos Abiertos es un instrumento desarrollado a nivel global de forma abierta y colaborativa entre países, organismos multilaterales y de sociedad civil, el cual define 6 principios para la apertura de datos. El texto completo de la Carta puede ser consultado aquí: www.opendatacharter.org



- **Sub-Mesas Temáticas**

Para la implementación de las mesas temáticas se dividió a los asistentes en 3 grupos multisectoriales con la intención de sumar insumos de discusión provenientes de diferentes perspectivas en materias especializadas. Cada mesa contó con un moderador (especialista), un relator, y un presentador de las conclusiones. Estuvieron presentes en las mesas: funcionarios públicos de diferentes dependencias de gobierno, miembros de la academia, sociedad civil y sector privado.

Las temáticas designadas a cada mesa se condujeron mediante un compendio de preguntas que orientaron los diálogos para que resolvieran los participantes de cada mesa de forma transversal.

Las 3 mesas corresponden al análisis de las líneas de acción propuestas en los siguientes factores de discusión:

Mesa 1: Elementos generales para la apertura de datos públicos

- Bases para la apertura
- Actores del ecosistema de datos abiertos.
- Liderazgo e Instituciones ¿Cuál es el panorama?
- ¿Cuál pudiera ser una arquitectura institucional adecuada para la apertura de datos?
- ¿Cuál es el fundamento jurídico en Guatemala y cuál podría ser el marco normativo para la apertura?
- ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta sobre protección de datos personales?
- ¿Qué consideraciones harían más inclusiva una política pública de datos abiertos?
- ¿Dónde está la demanda de datos abiertos en Guatemala?
- ¿Cómo y qué sectores podrían rendir beneficios en el corto, mediano y largo plazo?
- ¿Qué es la gestión del Cambio?

Mesa 2: Aspectos de capacitación, difusión y promoción

- ¿Con qué nivel de conocimientos cuenta el recurso humano para la apertura?
- ¿Qué tenemos en Guatemala en capacitación en datos abiertos?
- ¿Cuáles son las áreas de capacitación que se identifican más relevantes para la apertura?
- ¿Qué roles y que actores del ecosistema de datos abiertos de Guatemala tienen valor agregado para la capacitación?
- ¿cómo llegarle a los infomediarios y a la ciudadanía?
- ¿Cómo y qué sectores requieren mayores canales de difusión acerca de los datos abiertos?
- - ¿Cuál debería ser el rol de gobiernos locales en la promoción de los datos abiertos?
- - ¿Qué actividades realizar? ¿Hackatones?

Mesa 3 Proyectos de re-uso y reutilización de datos abiertos

- ¿Es rentable abrir todos los datos públicos?
- ¿Qué sabemos de la demanda de datos abiertos? ¿Qué quisiera ver la ciudadanía?
- ¿Dónde pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?
- ¿Dónde están los infomediarios en Guatemala? ¿Pueden acoger toda la oferta de datos?
- ¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios?

Con el apoyo de

24



- ¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos?
- ¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas?
- ¿Por qué es importante el portal de datos? ¿Qué queremos del portal? ¿Atributos del portal?
- ¿Portal único de datos o Portal nacional de datos?
- ¿Cómo hacerlo sostenible?
- ¿Competencias sobre el portal?

En cada una de las mesas temáticas se agruparon las líneas de acción, previa presentación de documentación de preparación. Los documentos de preparación distribuidos con antelación comprendían:

- Documento guía para la implementación de la mesa
- Objetivos de la mesa
- Listado de participantes
- Una agenda con matriz de preguntas

A continuación, se presentan los pormenores y conclusiones del diálogo de cada una de las 3 mesas implementadas. Para la preparación de cada mesa se desarrollaron preguntas de acuerdo a la temática a abordar. La agenda y matriz de preguntas se encuentra adjunta como anexo a este reporte.

- ***INSUMOS MESA TEMATICA 1: Elementos Generales para la Apertura de Datos Públicos***

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a ahondar conocimientos y diálogos acerca de temas estratégicos para la apertura de datos públicos, tanto jurídicos como institucionales y de fundamento sobre datos abiertos. La mesa buscó definir conclusiones a través del diálogo para la profundización de aspectos jurídicos, institucionales y estratégicos, para la generación de una política nacional de datos abiertos.

Objetivo

- Profundizar los diálogos sobre principios de datos abiertos y reflexionar acerca de la importancia de estos para Guatemala.
- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones jurídicas e institucionales conexas ya hechas o acciones que se hayan tomado o se deban tomar para la adopción de fundamentos de datos abiertos.
- Identificar un común denominador a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan su abordaje en una política nacional de datos abiertos.

La mesa temática No. 1 concentró en primera instancia sus intercambios en temas fundacionales de datos abiertos, con el objetivo de construir elementos para la política nacional de datos abiertos de Guatemala sobre estos. Se discutió así sobre los principios de datos abiertos que establece la Carta



Internacional de Datos Abiertos en contraste con instrumentos y experiencias propias de datos abiertos o relacionadas, ya existentes en Guatemala.

Posteriormente, los diálogos abordaron temas de institucionalidad y liderazgos para la política nacional de datos abiertos, considerando los riesgos, desafíos y obstáculos de este proceso; finalizando con la determinación de una arquitectura adecuada en Guatemala para la apertura de datos públicos.

La mesa giró en torno a una serie de cuestionamientos que respondían a asuntos fundacionales y relacionados a datos abiertos en Guatemala, los desafíos y obstáculos, así como sobre los liderazgos, mecanismos e instituciones que se vislumbran como apropiadas en sus diferentes roles en el proceso de generación de la política.

Los siguientes fueron los responsables de la implementación de esta mesa temática:

Moderador: *Jorge Lopez Bachiller, consultor de gobierno abierto.*

Relator: *Luis Chávez, Counterpart International.*

Experto Internacional: *Silvana Fumega, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA).*

A continuación se presentan los resultados de los diálogos de la mesa No. 1 en cada uno de sus apartes:

1. Bases para la apertura en Guatemala:

Las bases para la apertura de datos públicos en Guatemala las conforman los siguientes instrumentos, tanto nacionales como internacionales:

Instrumentos nacionales:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Política General de Gobierno
- Ley de Acceso a la Información pública del 2008 (LAIP)
- Leyes, reglamento o normativa de cada Institución
- Ley Orgánica del Presupuesto
- Ley del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado
- Las solicitudes de acceso a la información de mayor demanda de la población
- Ley del Organismo Judicial
- Plan de Desarrollo K'atun2032

Compromisos internacionales:

- Carta Internacional de Datos Abiertos
- 3º Plan de Acción de Gobierno Abierto de OGP
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030

Con el apoyo de

26



2. ¿Con qué elementos cuenta Guatemala para la apertura?

En este punto de diálogo, las discusiones ofrecieron un panorama de tres ángulos sobre: 1. Otros instrumentos e instituciones adicionales a los mencionados como base para la apertura en el punto anterior de discusión de esta mesa; 2. Lo referente a sociedad civil; y 3. Lo referente a gobierno.

Guatemala ha vivido procesos de fortalecimiento de sus mecanismos de lucha contra la corrupción que incluyen la declaratoria de la LAIP e iteraciones de arquitectura de gobierno para la gestión de iniciativas de transparencia como lo es la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (COPRET), así como lo constituyen los compromisos de país ante la Alianza para el Gobierno Abierto, desde el 2011.

En particular, Guatemala cuenta con información de la COPRET que puede habilitarse desde la Vicepresidencia para complementar esfuerzos de apertura de datos públicos. Asimismo, cuenta con la Ley de Acceso a la Información Pública y su Artículo 10 de la Ley sobre información pública de oficio, el cual establece un mínimo de información que debe publicarse para ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de las instituciones; sin pedido de acceso a la información. En este sentido, el Órgano garante la LAIP de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Secretaría Ejecutiva de Acceso a la Información Pública (SECAI), provee un paraguas institucional a fin y valiosa información derivada de las solicitudes de AIP con la que ha trabajado desde el 2008.

Otro instrumento a observar para complementar un proceso de apertura de datos a través de una política nacional de datos abiertos en Guatemala según esta mesa fue el documento de Ley del sistema nacional de archivos, el cual contiene elementos integrales de la política nacional de archivos para la gestión, manejo, protección y conservación de los documentos y archivos públicos de interés nacional.

Finalmente, las tendencias acerca de la mayor demanda de información, a través de solicitudes de acceso a la información pública, establecen un buen punto de partida para el análisis de demanda para determinar las prioridades para la apertura de datos públicos.

Sociedad civil:

- Las organizaciones que nacieron en 2010 y posterior, tanto urbanas y rurales, junto a los Consejos de Desarrollo. Será oportuno generar una base de datos con estas organizaciones y consejos.
- Organizaciones que usan información y publican. Será oportuno generar un listado de estas organizaciones.

Gobierno:

- Portales Institucionales del Gobierno que publican en formato abierto. Será oportuno generar un listado de estos portales de instituciones del Gobierno.
- MINGOB y SENACYT, quienes tienen las competencias para la puesta en marcha del Portal Único de Datos Abiertos.
- El MINGOB cuenta con infraestructura, que incluye el sitio web y un datacenter del Estado.
- Hay casos de formación y apoyo para la apertura de las instituciones del Gobierno. Será oportuno identificar estos casos, documentarlos y diseminar a otras instituciones como transferencia de conocimiento.



3. Obstáculos y desafíos identificados para la apertura

Obstáculos:

- Cambios constantes de funcionarios públicos.
- Falta de recurso humano y tecnológico (es una restricción).
- Falta de especialización.
- Mayor voluntad política de las máximas autoridades de las instituciones.

Desafíos:

- Interoperabilidad y estandarización.
- Gobierno Abierto unido a Gestión por Resultados.
- Tener datos abiertos en varias capas de conocimiento.
- Hacer los datos abiertos incluyentes (expandir en territorio, idiomas, y asuntos de brecha digital).
- Construir equipos de trabajo dedicados de datos abiertos en las instituciones.
- Incluir al Organismo Judicial y al Legislativo bajo una noción del Estado Abierto.
- Definir instrumentos legales que amparen la apertura.
- Consolidación de cultura de transparencia en las instituciones.
- Comunicación y socialización a nivel nacional.
- Fortalecer el ecosistema de datos abiertos para promover su uso.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para la apertura en las instituciones.
- Obtener mayores recursos financieros para la implementación de la Política de apertura de datos.

4. Otros actores del ecosistema de datos abiertos.

- SECAI de la PDH.
- Contraloría de Cuentas.
- Academia, Universidades, etc.
- Mesa Técnica de Gobierno Abierto.
- Sector privado, emprendedores y tecnología.
- Partidos políticos como cabildeo en el Congreso (si bien, esto no equivale a fusionarlos con la construcción de la política, si es pertinente comprometerlos a su difusión).
- Organismos internacionales (cooperación)
- Medios de comunicación.

5. Liderazgo e Instituciones ¿Cuál es el panorama?

Las instituciones a quienes han sido conferidas competencias en Gobierno Abierto y datos abiertos y/o que tengan las experiencias más consolidadas de datos en Guatemala:

- MINGOB, como responsable de la iniciativa de la política nacional de datos abiertos.
- SENACYT, como responsable de la iniciativa del portal único de datos abiertos.
- MINFIN, como experiencia de avanzada en publicación de datos abiertos.
- Gobierno Abierto Guatemala (MINGOB): como plataforma integradora de la iniciativa para gestar la política y el portal único de datos bajo el Compromiso No. 5 del tercer plan de acción nacional de gobierno abierto ante la OGP.

Con el apoyo de

28



6. ¿Cuál pudiera ser una arquitectura institucional adecuada para la apertura de datos?

- Un decreto que constituya la Política Nacional y habilite el datacenter del Estado en el IV Viceministerio del MINGOB.
 - o Desde Presidencia con jerarquía hacia las unidades o secretarías: comisión (Ley del Organismo Ejecutivo).
- Generación de un Consejo Nacional de Datos Abiertos que apoye la institucionalidad de la política como Secretaría Técnica.
- Acuerdos ministeriales.
- Conformación de una comisión interna de transparencia en cada una de las instituciones con competencias sobre la iniciativa de datos abiertos.
- Identificar una entidad como la PDH para monitorear el cumplimiento de la política, siempre y cuando se asignen recursos para este fin.
- Un involucramiento de otras instancias, como la COPRET, definiendo rol y funciones específicos.
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

7. ¿Cuál podría ser el marco normativo para la apertura?

- Un Acuerdo Gubernativo aprobado por la Presidencia en Consejo de Ministros (al corto plazo) y una comisión de seguimiento.
- Un Decreto Ley, aprobado por el Congreso (a largo plazo)
- Un Reglamento interno de datos abiertos de la institución.
- Una Comisión interna de transparencia en las instituciones, dotada con mínimos recursos humanos y técnicos.

8. ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta sobre protección de datos personales?

- El Artículo de la LAIP de datos personales sensibles.
- Asegurar que el criterio de la institución lo determine la norma de clasificación de la información (Como el caso de la Ley interna de RENAP)
- Agregar en el Acuerdo Gubernativo un aparte sobre la publicación de datos personales de acuerdo a referencias internacionales de protección de datos personales y en otras políticas nacionales de datos abiertos.
- Pensar el generar un posible Reglamento de la LAIP en cuanto a consideraciones de protección de datos.

9. ¿Qué consideraciones harían más inclusiva una política pública de datos abiertos?

- Promover el involucramiento de las autoridades de las instituciones.
- Asegurar la socialización y difusión de la política a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Procurar la descentralización de este proceso para la inclusión territorial.
- Potenciar el rol de la sociedad civil en el uso y reutilización de los datos.
- Estimular la multicanalidad, en particular con métodos off-line, que no requieran conexión a internet.
- Considerar la ampliación de la iniciativa en otros idiomas del país.

Con el apoyo de

29



- Velar por una mayor participación de personas con discapacidad.
- Asegurar que la política incluya la mención y reconocimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover la participación de medios de comunicación e incorporarlos en el proceso.
- Incorporar enunciados de apertura a las iniciativas de Ley de Servicio Civil.

10. ¿Dónde está la demanda de datos abiertos?

- Identificar y caracterizar la demanda (acciones focalizadas, herramientas de consulta, foros).
- Como paso inicial, concentrar esfuerzos de análisis sobre las solicitudes de AIP para identificar usuarios regulares de información como academia, periodistas, y sociedad civil.

11. ¿Qué es la gestión del Cambio?

La gestión del cambio es un proceso de asimilación por personas e instituciones frente a nuevas condiciones institucionales que infieren una falta de voluntad de ajuste a las nuevas condiciones. Por ende, según las discusiones de la mesa No. 1 para la política de datos será oportuno abordar consideraciones de gestión de cambio en los siguientes tres niveles:

- Que las instrucciones sean impartidas desde las autoridades superiores de las instituciones en despliegue de su voluntad política.
- Que se promuevan espacios de sensibilización a través de formación acerca de qué son los datos abiertos y qué busca la política.
- Preparar a las instituciones para contar con las capacidades técnicas necesarias para asumir demanda de datos abiertos.

• **INSUMOS MESA TEMATICA 2: Capacitación, Difusión y promoción**

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a conocer y analizar los aspectos de capacitación en datos abiertos, difusión y promoción de los mismos en Guatemala para una apertura efectiva, y un mayor uso y reutilización de datos públicos. La mesa buscó definir conclusiones a través del diálogo para la profundización de acciones que permitan al ecosistema nacional definir competencias para la capacitación y ampliar sus capacidades, conocimiento y pericia acerca de los datos abiertos. Más allá como paso básico de elevar conocimientos técnicos para la apertura, también persisten necesidades sobre el aumento de capacidades técnicas para la generación de valor sobre los datos abiertos por parte de los infomediarios para la creación de nuevos servicios o aplicaciones.

Objetivos

- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones sobre necesidades de capacitación, difusión y promoción del ecosistema de datos abiertos en Guatemala.



- Identificar acciones clave para la capacitación, difusión y promoción a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Los siguientes fueron los responsables de la implementación de esta mesa temática:

Moderador: *Julio Herrera Toledo, Red Ciudadana*

Relatora: *María Graciela Cabrera Arana, Ministerio de Gobernación*

Experto Internacional: *Mike Mora, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA*

La mesa temática concentró gran parte de su diálogo a los temas de capacitación en datos abiertos, toda vez que las discusiones hicieron evidente que las necesidades en materia de capacitación son profundas. Por un lado, es difuso el interés y las capacidades que puedan tener agentes tradicionales y formales de capacitación en Guatemala como lo son las Universidades y centros especializados; a la vez que los programas existentes de capacitación en modalidad de educación profesional son prácticamente inexistentes.

El impacto de la expansión de programas de capacitación en datos abiertos en Guatemala puede tener una correlación directa y efecto positivo en programas de difusión y promoción para la apertura, uso y reutilización de los datos abiertos, toda vez que una mejor comprensión acerca de los datos abiertos, así como el entendimiento especializado sobre la apertura de datos puede generar mayor confianza en estos, y facilitará la puesta en marcha de un número más amplio de iniciativas de datos.

A continuación se presentan los resultados de la relatoría de los diálogos de la mesa No. 2 en cada uno de sus tres apartes; capacitación, difusión y promoción:

1. Capacitación

1.1. ¿Con que nivel de conocimientos cuenta el recurso humano de Guatemala para la apertura?

- En Guatemala se percibe un buen clima e interés en conocer más en profundidad sobre la temática de apertura de datos públicos. En principio como resultado de la poca oferta existente para aprender más sobre datos abiertos. Dado esto, las discusiones de la Mesa No. 2 expresaron la importancia de realizar relevamiento de información para identificar información existente sobre capacitación en datos abiertos en las instituciones públicas.
- Asimismo, la Mesa No. 2 exploró acerca de la noción de capacitaciones a nivel del funcionariado que debe contemplarse a diferentes niveles de jerarquía y con diferentes objetivos (ej., programas formativos, de sensibilización, estratégicos). También se notó que si bien, se amplió conocimiento en Guatemala durante los últimos años acerca del funcionamiento de la LAIP en instituciones públicas, hace falta promover una cultura proactiva de apertura de información pública.
- A pesar del mayor conocimiento que hay de la LAIP entre funcionarios públicos, los diálogos de la mesa notaron que persiste desconocimiento de los servidores públicos sobre el tema de



- Gobierno Abierto e igualmente sobre la obligación del cumplimiento de la ley, lo cual se refleja en temores para acatarla. La constante rotación de personal que afecta la continuidad de los procesos implementados para atender las solicitudes ciudadanas de información pública también fue señalado como un factor de desafío para el afianzamiento de los datos abiertos.
- Por otro lado, en la dinámica de capacitaciones que se han emprendido en Guatemala se ha establecido que existe apertura en cuanto a promover apertura de información en formatos abiertos, sin embargo, aún persiste el temor de las instituciones a proporcionar información en formatos MS-Word o MS-Excel. Lo anterior denota que existe un nivel de conocimiento en un abanico muy diverso y con distintos puntos de vista entre funcionarios. Sensibilización y capacitación serán entonces factores fundamentales para el afianzamiento de la política.
 - Asimismo, los usuarios de los datos expresaron que han tenido experiencias positivas y por otro lado negativas para trabajar con datos abiertos. El propósito es que el desarrollo de capacidades permita encontrar información en formato abierto que sea accesible, específica, amigable y que esté actualizada; dependiendo del tipo de información que se requiere.
 - Una de las propuestas discutidas fue la de crear manuales y cursos en línea para generar confianza en las personas y acercarse a solicitar información. También existe temor a entregar la información y persiste aún la costumbre de preguntar el motivo por el cual se requiere la información solicitada. Según la mesa, esto se da en parte porque la sociedad guatemalteca en buena medida ha carecido de un acceso apropiado a la educación en esta temática, y derivado de ello no se empodera sobre su derecho a solicitar información.

De lo anterior se determina que debe fortalecerse los procesos de sensibilización a nivel de autoridades de distintos niveles y capacitación a niveles directivos y administrativos, para el cumplimiento del Artículo 51 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública e ir más allá en capacitaciones sobre datos abiertos.

1.2. Perspectiva y expectativa de capacitación en datos abiertos en Guatemala:

- Existe un vacío legal que no permite institucionalizar las capacitaciones en materia de datos abiertos. La política nacional de datos abiertos de este ejercicio de co-creación puede subsanar este vacío toda vez que la política pueda ser apropiada por las universidades para el desarrollo de instancias de capacitación en datos abiertos.
- Por otro lado se manifestó que las universidades no tienen registros de accesos digitales y tampoco han diversificado servicios.
- Debe procurarse la sensibilización para los funcionarios mediante las áreas educativas y universidades.
- Puede pensarse en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como instancia para la formación del funcionariado en materia de datos abiertos.



1.3. ¿Cuáles son las áreas de capacitación que se identifican más relevantes para la apertura?

- Hay temas de conocimiento incipientes de datos abiertos que no requieren una mayor profundidad sino mediante conceptos básicos sobre el tema o bien a partir de conceptos técnicos que permita medir las capacidades técnicas en la materia.
- Otro aspecto relevante, es considerar que mediante la identificación de temas prioritarios que sean de beneficio para el desarrollo de los datos abiertos, el retorno de la calidad de la información debe ser clara a nivel de funcionarios y servidores públicos.
- Las áreas de capacitación identificadas deben fomentar también el emprendimiento de los datos y generación de demanda de datos abiertos. Esto es particularmente relevante, toda vez que por un lado se debe capacitar para a los productores de datos para una apertura adecuada, y en simultáneo a los consumidores acerca del uso y reutilización de datos.
- Finalmente, se notó importante trabajar hacia la generación de una guía de los servicios disponibles en las instituciones para motivar los emprendimientos a través de la disponibilidad de datos; ya sean nacionales o ejemplos internacionales que puedan ser vistos como referencia a emprendimientos propios en Guatemala.

1.4. ¿Qué roles y qué actores del ecosistema de datos abiertos de Guatemala tienen valor agregado para la capacitación?

- Personas individuales o jurídicas mediante licencias o autorizaciones formales para fines de capacitación, ya sean estas instituciones públicas, educativas o de sociedad civil, mediante mandatos que brindan las respectivas instancias que autorizan estas labores.
- Un rol neurálgico a la capacitación lo representa el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), las Universidades y la Academia, como actores relevantes.
- Finalmente, será importante identificar actores que den sostenibilidad al tema de datos abiertos en el mediano y largo plazo, tal como podría ser la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como instancias de cooperación internacional a través de Escuelas de Datos.

1.5. ¿Sólo las instituciones públicas requieren capacitación? ¿Dónde quedan el resto del ecosistema en función del uso y re-uso de los datos abiertos?

- Será oportuno emprender procesos de capacitación en simultáneo entre todos los involucrados del ecosistema nacional de datos abiertos, tanto sector privado, sociedad civil, medios de comunicación, académicos, investigadores y todos aquellos actores, interesados en el quehacer del Estado.
- Las Universidades representan un papel fundamental para el uso y re-uso de los datos abiertos, por ello la importancia que las instituciones de gobierno, generen acercamientos con las mismas, para promover el conocimiento sobre el uso de datos abiertos, e incluso la generación de programas de investigación e incubación de iniciativas de emprendimiento con datos abiertos.

Los siguientes son actores identificados por la mesa No. 2 dentro del ecosistema de datos para asuntos de capacitación:

- INAP
- SENACYT

Con el apoyo de

33



- Organizaciones de Sociedad Civil Especializados
- Sector Privado
- Universidades
- Infom - Munis Abiertas
- Medios de comunicación

2. Difusión

2.1. Los datos abiertos cumplen su función si son usados. La publicación de información en portales web por sí sola no son datos abiertos, ¿Cómo llegarle a los infomediarios y a la ciudadanía?

Las siguientes son algunas de las instancias identificadas por la mesa No. 2 para fortalecer el rol de los infomediarios sobre uso y reutilización de los datos abiertos:

- Se tienen definidas algunas las acciones para promover el tema de datos abiertos, como por ejemplo mediante la organización del Congreso Internacional de Innovación Pública a cargo del Ministerio de Finanzas Publicas.
- Deben considerarse los procesos que se utilizarán para capacitar a las personas mediante la identificación de los sectores y no determinar dichas capacitaciones para un sector específico, en consecuencia, será relevante diseñar una estrategia de capacitación para la sensibilización.
- El Instituto Nacional de Administración Pública, es la única institución del Estado que integra en sus programas de capacitaciones de Ley de Acceso a la Información Pública y el tema de Datos Abiertos, tanto para altos funcionarios como para funcionarios operativos. En su rol será importante que mantenga la capacidad para poder continuar impartiendo y fortaleciendo las capacitaciones en el área de datos abiertos.
- Será sustantivo que las herramientas, aplicativos, iniciativas y demás instancias de datos abiertos que se generen promuevan eficazmente y verazmente la mejora de los servicios en municipios o que el impacto se traduzca en conocimiento claro a los ciudadanos para que puedan asimilar más fácilmente los beneficios de los datos abiertos y se genere confianza en estos.
- Las empresas en particular no han visto la utilidad de obtener datos abiertos, por lo que se hace necesario que el sector privado pueda llegar a generar valor y economías de escala con datos abiertos y debe considerarse explorar este aspecto.
- Se han formado personas a nivel de municipalidades con un total de 2,000 personas formadas en materia de acceso a la información pública y datos abiertos para un total de 16 municipalidades, actualmente se está coordinando un proyecto de fortalecimiento con las Munis Abiertas. Estas instancias de capacitación deben aprovecharse como nodos o multiplicadores de futuras iniciativas de datos abiertos.
- Debe considerarse la creación de un Comité donde participen personas que definan que se necesita en capacitación en materia de datos abiertos para articular el tema de datos abiertos tanto para quien produce la información como para quien la utiliza y que no se quede en esfuerzos desagregados y que luego no puedan ser aprovechados.
- Un caso de uso de datos puede ser a través del Ministerio de Gobernación, para considerar la capacitación directa a ONG's especializadas en materia de violencia homicida y reutilizar los datos existentes en esta materia para agregar un valor a su trabajo en beneficio de las personas.

Con el apoyo de

34



- Es importante también ampliar la capacitación a los medios de comunicación en cuanto al periodismo de datos y la interpretación de los datos para el uso y reutilización.
- Debe definirse una metodología de difusión a utilizar para llegar a los usuarios de datos abiertos.
- Mayor visualización de casos sobre el uso de datos abiertos en los portales electrónicos explicando que utilidad tiene el uso de los datos abiertos. Se hace importante que los sitios webs de las instituciones no solo habiliten conjuntos de datos en formato abierto, sino que ofrezcan visualizaciones derivadas de los conjuntos de datos abiertos. Las visualizaciones de datos abiertos son una forma sencilla de transmitir al ciudadano formas en que puede ser útil la información contenida en los conjuntos de datos.
- En función de la accesibilidad y amigabilidad para el uso de los datos abiertos, deben generarse aplicaciones que simplifiquen la consulta de los usuarios y la interpretación de los mismos.
- Un ejemplo es el caso del modelo de datos abiertos de Corea del Sur donde el enfoque es hacia el ciudadano, derivado que a raíz de la generación de aplicaciones se ha establecido la rentabilidad en el uso y re-uso de la información que brinda el Estado generando con ello un aproximado de 80 millones de dólares lo que favorece tanto al Estado como al usuario.

2.2. ¿Cómo y qué sectores requieren mayores canales de difusión acerca de los datos abiertos?

- Crear canales de difusión con instituciones como el TEC (Campus Tecnológico de Guatemala) en el sentido de motivarlos a utilizar el software del Estado mediante acciones en conjunto que permitan la participación del gobierno promoviendo el interés en obtener información que libera el gobierno. La metodología es dar a conocer la ley de acceso a la información pública para hacer valer su derecho con un sentido de obtener materia prima para generar actividades o laboratorios.
- Compartir ejemplos de otros países sobre los beneficios que pueden obtener y hacerlos más competitivos; así como también planificar una fase de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Generar aplicativos que sean de beneficio para los ciudadanos y que agreguen valor a los servicios que brinda el Estado.
- Debe tomarse en consideración para crear estos canales de difusión los colegios y las cámaras de profesionales, pero a la vez sumarlos al proceso de apertura, toda vez que estos conglomerados cuentan con valiosa información que puede ser ofrecida también en formato abierto.
- Aplicaciones generadas por el INSIVUMEH (datos meteorológicos)
- Aplicaciones en el área de salud (datos epidemiológicos)

3. Promoción

3.1. ¿Cuál debería ser el rol de gobiernos locales en la promoción de los datos abiertos?

- En principio, el rol de los gobiernos locales debe ser garantizar el cumplimiento del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala sobre la LAIP.
- Para efectos de la implementación de datos abiertos, será importante definir jurídicamente la función legal de las municipalidades.



- Promover programas de sensibilización y capacitaciones desde el Instituto Nacional de Administración Pública y Procuraduría de los Derechos Humanos en coordinación con los gobiernos locales.
- Ejemplificar como en otros países la apertura de los gobiernos locales ha generado confianza entre los ciudadanos y autoridades.
- Debe incorporarse a otros actores para incentivar y generar espacios para capacitarlos y generar casos de estudio a efecto que se involucren en el proceso de promoción de datos abiertos, entre ellos debe considerarse las siguientes entidades: Universidades, INAP, SENACYT, Organizaciones de Sociedad Civil, Sector Privado, INFOM y Munis Abiertas, dejando abierta la participación para que se sumen otros actores interesados.
- Crear alianzas que promuevan acciones en cuanto a la verificación de datos, sino también de compartirlos a quien puedan serles de utilidad de forma sencilla.

3.2. ¿Qué actividades realizar? ¿Hackatones?

- Crear campañas de difusión con las radios comunitarias.
- Actividades ejemplificadas de instituciones que ya promueven la generación de datos abiertos un ejemplo es las actividades que ha generado la Procuraduría de los Derechos Humanos en materia del derecho humano de acceso a la información pública.

Resumen de conclusiones sobre capacitación:

- A corto plazo debe institucionalizarse el órgano que tendrá la rectoría para el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos, incluyendo en temas de capacitación, así como, para la verificación de la calidad de datos abiertos.
- Establecer como prioridad que, al momento de la presentación de la propuesta oficial de la Política Nacional de Datos Abiertos, se tome como base para la capacitación, promoción y difusión la Carta Internacional de Datos Abiertos.
- Promover mediante programas de sensibilización el interés en las personas para ejercer el derecho de acceso a la información pública y conocer más sobre el tema de datos abiertos.
- Fortalecimiento de los procesos de sensibilización a nivel interno (Estado) de autoridades superiores y personal directivo y administrativo, en materia de datos abiertos, a nivel externo (Usuarios) con los medios de comunicación dada la cercanía de los medios con la opinión pública.
- Generar acercamientos con las Universidades, Sector Privado y Organizaciones de Sociedad Civil, para dar a conocer los beneficios sobre el uso y re-uso de los datos abiertos.
- Promover espacios de capacitación a nivel formal y técnico para hacer más competitivo el tema de datos abiertos.

Resumen de conclusiones sobre difusión y promoción:

- Debe considerarse la creación de un Comité donde participen personas que definan qué se necesita en capacitación en materia de datos abiertos, tanto para quien produce la información, como para quien los utiliza.



- La creación de una mesa que integre a diversos actores para la planificación de capacitaciones para la definición de la metodología a implementar ya sea a través de convenios interinstitucionales o bien a través de cartas de entendimiento.
- Ejemplificar como en otros países la apertura de los gobiernos locales ha generado confianza entre las autoridades y ciudadanos y como este proceso ha fomentado la transparencia y la rendición de cuentas.
- Generar una hoja de ruta a partir de la celebración del Día Internacional de Datos Abiertos a realizarse en el mes de marzo del año 2018 para incentivar el interés en conocer el tipo de datos y los beneficios que se pueden obtener de parte del Estado, siendo viable recomendar la instauración de una mesa de trabajo para definir las instituciones participantes.

• **INSUMOS MESA TEMATICA 3: Proyectos de Uso y Reutilización**

Introducción

Generar un balance óptimo entre la oferta y la demanda de datos es una de las consideraciones importantes de cualquier estrategia nacional de datos abiertos. Abrir datos es un proceso dispendioso y oneroso para el Estado. El uso y reutilización de datos también puede no llegar a ser rentable a emprendedores sociales.

Esta sub-mesa temática está orientada a conocer, analizar y prever proyectos de uso y re-utilización de datos abiertos en Guatemala, así como sobre la infraestructura tecnológica para la efectiva habilitación de datos. La mesa también pretende hacer consideraciones sobre el ecosistema nacional de datos para el uso y reutilización.

Una consideración relevante acerca del balance entre oferta y demanda para el uso y reutilización de datos es también la capacidad de transformar los conjuntos de datos abiertos en servicios y productos. Esa transformación la realizan terceros, externos a las instituciones públicas, conocidos como intermediarios. Finalmente, el potencial para el uso y reutilización dependerá en buena forma de la calidad de los datos abiertos y las herramientas para su publicación. La mesa abordará también la discusión sobre los proyectos que sustenten el portal de datos de Guatemala.

Objetivos

- Aumentar conocimiento acerca de la oferta y demanda, así como sobre el ecosistema responsable de generar valor sobre los datos y el portal que habilita la apertura.
- Identificar acciones clave de proyectos para el uso y re-uso de datos para definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Moderador: *Edgar Sabán, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT).*

Relator: *Erick Reyes, Asesor Política Nacional de Datos Abiertos, Ministerio de Gobernación.*

Experto Internacional: *Armando Monsiváis, Estrategia Digital Nacional (EDN), México.*

Con el apoyo de

37



A la luz de los diálogos sostenidos en esta mesa y sus conclusiones se observa que aunque existen iniciativas en Guatemala de uso de datos, estas son reducidas, aisladas o desconocidas, lo cual da cuenta del estado embrionario de la temática en este país y, por ende, de las limitaciones de los proyectos en la materia, la simplicidad del ecosistema nacional de datos, las visualizaciones y el portal.

Será de particular importancia para Guatemala que las directrices que establezca la política nacional promuevan el fortalecimiento del ecosistema de datos y motive a un mayor emprendimiento de proyectos de uso de datos; ceñido al mejoramiento de instancias de visualización y el establecimiento de un portal nacional de datos integrador de las iniciativas de portales institucionales existentes.

A continuación se presentan los resultados de los diálogos de la mesa No. 3 en cada uno de sus 4 apartes; oferta y demanda, ecosistema, proyectos y portal:

1. OFERTA VERSUS DEMANDA

1.1. ¿Es rentable abrir todos los datos públicos?

Para el abordaje de la temática de rentabilidad, en la mesa No. 3 se discutió y consensuó acerca de la connotación de “rentabilidad” para la apertura en dos frentes: 1. Para efectos gubernamentales, donde el Gobierno provee servicios y su accionar debe supeditarse a la viabilidad de emprender iniciativas y lograr impacto con estas para ser considerado rentable al Estado; y 2. Para efectos de la ciudadanía, donde el concepto de rentabilidad se deriva del beneficio del ciudadano con los servicios prestados, en este caso por medio de la apertura de datos.

Por otra parte, para el país, en términos generales, la apertura se aprecia rentable, en la medida que los datos abiertos inducen también a la inversión privada o público privada; siempre y cuando estos contengan el potencial para generar valor sobre estos. De un lado están los emprendedores sociales y por otro los comerciales; juntos con la capacidad de generar economías de escala con el uso de datos abiertos en sus respectivos ámbitos.

1.2. ¿Qué se conoce de la demanda de datos abiertos en Guatemala?

La demanda proviene de la Sociedad Civil y el Sector Privado Organizado, también por parte de la Academia y los Centros de Investigación, aunque es limitada. La ciudadanía en general todavía no está sensibilizada al respecto de los datos abiertos, motivo por el cual, debe hacerse un esfuerzo de difusión amplio acerca para dar a conocer de qué se tratan los datos abiertos.

1.3 ¿Qué quisiera ver la ciudadanía?

La mesa coincidió en indicar que la ciudadanía quisiera ver más transparencia en la publicación de los datos, toda vez que se notó que el procedimiento actual de apertura no es amigable con el usuario, lo cual aplica en general a la publicación de todos los datos del Gobierno.



1.4. ¿Dónde pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?

En los sectores de seguridad, salud y educación, para servir como verificación del nivel de efectividad de las Políticas Públicas y los niveles de desarrollo. Por otro lado, será importante orientar también los proyectos e iniciativas de datos abiertos al monitoreo y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, toda vez que los datos pueden apoyar ese proceso.

2. EL ECOSISTEMA Y LOS INFOMEDIARIOS

2.1. ¿Dónde están los infomediarios en Guatemala?

Los diálogos de la Mesa No. 3 coincidieron en indicar que los infomediarios en Guatemala se encuentran principalmente en la Sociedad Civil Organizada, aunque existen personas individuales que también están desempeñando este rol, como lo es el caso de algunos periodistas de datos.

2.2. ¿Pueden los infomediarios existentes acoger toda la oferta de datos?

Para la mesa No. 3 los infomediarios existentes en Guatemala son pocos y no son suficientes para absorber la oferta de datos abiertos. Se requerirá de recursos humanos y financieros para poder desarrollar aplicaciones en portales de datos o sitios web, pero especialmente, en aplicaciones móviles, por ello se requiere inclusive el apoyo de la cooperación internacional, para poder desarrollar aplicativos basados en datos abiertos que impacten efectiva y positivamente en la población.

2.3. ¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios?

Aplicaciones como las trabajadas por ojo con mi pisto, que llaman la atención de la ciudadanía y fomentan la participación de infomediarios nacionales, con apoyo internacional.

3. PROYECTOS DE DATOS

3.1. ¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos?

De momento, es importante indicar que fundacionalmente los datos públicos no están pensados a estar en un formato abierto, lo cual contrasta con el principio No. 1 de la Carta Internacional de Datos Abiertos de ‘datos abiertos por defecto.’

Adicionalmente, otro de los obstáculos es que para poder desarrollar proyectos de datos abiertos se requiere de financiamiento, así como de procurar su sostenibilidad.

Por otro lado, se señala al sentir de apropiación de la información institucional por parte del funcionario público como un obstáculo. Será importante que la gestión del cambio procure la concientización de los servidores y funcionarios públicos respecto de que los datos son de propiedad pública y no de los funcionarios o sus dependencias gubernamentales.

3.2. ¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas?



En principio hay pocas experiencias en Guatemala, pero existen varias de interés en países de la región como lo son Uruguay, Brasil, y Colombia. Por ejemplo, puede plantearse replicar en primera instancia algunas de esas experiencias relacionadas con gastos a nivel comunitario o local y mejorarse aquellas relativas a los gastos en salud, educación y seguridad.

4. PORTAL DE DATOS

4.1. ¿Por qué es importante el Portal Único de Datos?

Porque como su nombre lo indica, es un solo punto de acceso a los conjuntos de datos abiertos de gobierno. Esto facilita el acceso al usuario y le evita tener que buscar datos en distintos portales o sitios web, que tienden a desactualizarse o solo son habilitados para cumplir directrices establecidas. También al generarse un solo puerto de entrada a través del portal único de datos abiertos, se pueden evaluar de forma más práctica la calidad de las publicaciones de datos y darles seguimiento histórico.

4.2. ¿Qué queremos del portal?

Del portal se espera información pública organizada temáticamente y de calidad. Que irradie confianza en la información y que esté disponible las 24 horas los 7 días de la semana. Que tenga información histórica sobre un mismo tema, para poder trabajar con series de tiempo y otros métodos estadísticos que permitan hacer análisis. Que no tenga restricciones de ningún tipo, por ejemplo: actualmente el Ciudadano o interesado tiene que proporcionar sus datos, llenar un formulario de solicitud y otros procedimientos administrativos, para obtener la información pública.

Asimismo, el portal de datos debe procurar no solo tener vínculos a los conjuntos de datos, sino información básica sobre los procesos de apertura, como instructivos, y también espacios de visualización de la información. Particularmente las visualizaciones son importantes para poder dar a entender más fácilmente algunos usos de la información, al público que no comprende a cabalidad de qué se tratan los datos abiertos

4.3. ¿Portal único de datos o Portal nacional de datos?

Las discusiones de la Mesa No. Concluyeron que es mejor pensar en la noción de un Portal Nacional de datos abiertos, dado a que en la práctica puede haber varios portales. En términos generales, la intención es que puedan convivir varios portales de datos abiertos, ya que se podrían tener por ejemplo portales temáticos (como en salud, presupuesto, educación, etc.).

Un portal único no centralizaría los conjuntos de datos y puede llegar a presentar desventajas. Se puede pensar en plantear un portal nacional de datos abiertos, que si bien contenga una gran parte de los conjuntos de datos de las instituciones públicas, pueda incluso servir como punto focal o portal de tránsito para el acceso a otros portales de datos temáticos que se generen. Lo anterior, mediante la inclusión en el portal nacional de datos abiertos de los enlaces a los otros portales.



4.4. ¿Cómo hacer sostenible el portal?

El portal puede conseguir su sostenibilidad a través de la institucionalización, contemplada dentro de la Política Nacional de Datos Abiertos. Asimismo, una vez se generen los lineamientos y guías de implementación necesarios, establecer la obligatoriedad de publicación de los conjuntos de datos abiertos en los portales de cada Ministerio o Secretaría de Gobierno y su vinculación al Portal Nacional. La normativa, debiera ser pensada a alcanzar incluso a las iniciativas de datos abiertos de los otros 2 poderes del Estado, el Judicial y el Legislativo.

4.5. ¿Competencias sobre el portal?

De momento, la iniciativa del portal único de datos (o portal nacional) como lo establecen las competencias para el cumplimiento del compromiso No. 5 del tercer plan de acción nacional de gobierno abierto (2016-2018) está a cargo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), con el apoyo del Ministerio de Gobernación.

CONCLUSIONES Mesa No. 3

1. Es rentable abrir los datos porque las ventajas y resultados exceden ampliamente la inversión o costo, pero debe medirse la cantidad y calidad de los conjuntos de datos a abrir en función de la capacidad que tengan los infomediarios para absorber la oferta de datos abiertos para trabajar con ellos. La máxima debe ser apertura para uso efectivo, ligado al principio No. 2 de la Carta Internacional de Datos Abiertos: los datos deben ser oportunos y exhaustivos. No es la cantidad de conjuntos de datos abiertos lo que hace a una estrategia nacional de apertura de datos exitosa, sino la calidad y usabilidad oportuna de los datos.
2. Hay poca participación ciudadana para el emprendimiento de proyectos con datos, debido a la falta de conocimiento de la oferta de datos.
3. Es necesario fomentar la reutilización de datos por parte de los ciudadanos a nivel local y a nivel nacional.
4. Se hace necesario organizar los datos abiertos por áreas temáticas.
5. La Sociedad Civil juega un rol muy importante en fomentar la participación ciudadana y generar demanda.
6. La demanda inicial de datos abiertos puede provenir de las organizaciones de Sociedad Civil, conforme la ciudadanía vaya tomando conciencia, se involucrará más, especialmente si se pueden visibilizar y evidenciar los beneficios y resultados de la apertura de datos abiertos.
7. Los datos abiertos tienen que ser trascendentes y de impacto social.
8. Los infomediarios principales provienen de la Sociedad Civil, por la capacidad de procesar los datos para diferentes usos y su cercanía con los ciudadanos.
9. Los datos abiertos publicados en el Portal han de ser estandarizados, actualizados, priorizados y permanentes.
10. El portal de datos de abiertos es factible tecnológicamente y se cuenta con los recursos necesarios para implementarlo.
11. Es necesario considerar las previsiones para los datos personales o sensibles, relacionados con el componente de anonimización.
12. Las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos son: Inversión Pública, y Auditoría Social



13. La apertura de datos abiertos debe coadyuvar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
14. Conviene la formación de los intermediarios con el apoyo de la cooperación internacional.
15. Se deben aprovechar las experiencias de proyectos de México, Costa Rica y Colombia; las normas y estándares internacionales, aplicadas al ecosistema guatemalteco. Así como contemplar la accesibilidad.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Adicionalmente a los diálogos, conclusiones y recomendaciones conferidas por las 3 mesas, las recomendaciones que se anotan a continuación constituyen el insumo general del DGPE al proceso de generación de la política nacional de datos abiertos en Guatemala.

Previo al abordaje de recomendaciones, se enlista a continuación una serie de asuntos generales estratégicos y operativos sobre los cuales se sugiere tener en cuenta en el desarrollo del instrumento de política de datos abiertos:

1. Existencia de una institucionalidad con una arquitectura reconocida para Datos Abiertos Gubernamentales.
2. Existencia de un líder o coordinador nacional de datos abiertos responsable de impulsar la iniciativa de Datos Abiertos Gubernamentales.
3. Formulación de un Plan Estratégico de Implementación de Datos Abiertos Gubernamentales.
4. Implementación de instrumentos normativos y técnicos necesarios para una mejor operación de Datos Abiertos Gubernamentales.
5. Identificación, vinculación al proceso y coordinación de los actores que componen el ecosistema de datos abiertos.
6. Implementación de protocolos institucionales.
7. Generación de un plan de capacitación en Datos Abiertos.
8. Adoptar una Estrategia de Gestión del Cambio en complemento.
9. Definición, implementación y robustecimiento de un Portal de Datos Abiertos; así como los propios institucionales.
10. Identificación y desarrollo pilotos de apertura de datos.
11. Realización de acciones de fomento de la reutilización de datos.
12. Facilitación de canales para quejas y resolución de conflicto que pueda suscitar la apertura de datos.
13. Existencia de un canal formal de participación y colaboración continuo con sociedad civil, academia y sector privado.

Observaciones, recomendaciones y hoja de ruta:

1. *Observaciones y Recomendaciones*

2. Si bien el IV Viceministerio de Gobernación, junto a la SENACYT, ostentan las competencias para la generación de la política nacional y el portal de datos abiertos respectivamente, en el marco de la

Con el apoyo de

42



Mesa Técnica Nacional de Gobierno Abierto para el cumplimiento del compromiso No. 5 del tercer plan de acción nacional de gobierno abierto 2016-2018 de Guatemala, *se considera relevante generar un grupo de trabajo multisectorial de datos abiertos que se reúna periódicamente a discutir y evaluar los progresos en la materia y coadyuve a orientar las iniciativas nacionales de datos abiertos; tanto en temas de producción, capacitación, como de uso y reutilización de datos abiertos. Este bien puede incluir a los participantes del MIIT, y ampliarlo a otros actores, tanto públicos como de sociedad civil.*

3. Si bien el Gobierno de Guatemala cuenta con un Asesor para la Política Nacional de Datos Abiertos en funciones en el IV Viceministerio de Gobernación, se estima pertinente que se pueda designar a este como Coordinador Nacional de Datos Abiertos, con el objetivo de impulsar y velar por el avance de las iniciativas de datos abiertos, incluso en los grupos de trabajo que se creen para este fin; así como interoperar con diferentes instancias de gobierno, sociedad civil, academia y sector privado.
4. Las necesidades de sensibilización y capacitación de funcionarios públicos y sociedad civil en materia de datos abiertos son profundas en Guatemala, toda vez que los niveles de conocimiento en la materia son limitados, al igual que las capacidades instaladas. Por un lado las iniciativas de capacitación deberán considerar instruir a los productores de datos para procurar una apertura adecuada; mientras que en paralelo deben abordarse programas de sensibilización y capacitación de la ciudadanía y de usuarios de datos abiertos en el uso y reutilización de estos. Si bien los diálogos coincidieron en que la capacitación es la prioridad antes que el emprendimiento de programas de promoción de emprendimiento a través de datos abiertos (como los hackatones), no deberían posponerse el inicio de acciones que promuevan el uso y reutilización de datos abiertos. *Se recomienda adelantar en primera instancia y como base para atender a estas necesidades, un mapeo exhaustivo de organizaciones del orden nacional y descentralizado que ofrecen y tienen instancias de capacitación en datos abiertos, tanto de Gobierno como de Sociedad Civil.*
5. Si bien el proceso de generación de la política nacional de datos abiertos se adelanta en el marco del cumplimiento del compromiso No. 5 del tercer plan de acción nacional gobierno abierto de Guatemala, como parte del proceso de coordinación de las mesas de diálogo para la generación de la política nacional de datos abiertos, se observó un ecosistema de gobierno abierto fragmentado, que redundaba en la fragmentación de los procesos de co-creación en este país. *Se recomienda realizar un mapeo exhaustivo y amplio para identificar el ecosistema de datos abiertos en Guatemala; tanto de organizaciones del orden nacional y descentralizado que publican y usan datos abiertos, de Gobierno, de Sociedad Civil, academia y sector privado. Los lineamientos del ecosistema deben ser inclusivos y tendientes a la participación abierta de interesados, independientemente de su afiliación, o no, a la Mesa Técnica de Gobierno Abierto de Guatemala, así como a cultivar la noción de un Estado Abierto. Asimismo,*
6. La comunidad de organizaciones de sociedad civil y sector privado directamente trabajando y con un record de trabajo en materia de datos abiertos en Guatemala es limitado. *Se recomienda Identificar o emprender programas que apoyen instancias de innovación social y emprendimiento cívico que puedan complementar los esfuerzos.*



7. Derivado de la existencia de un ecosistema de datos abiertos limitado en Guatemala, surge el desafío de poder conocer con mayor precisión los intereses que puedan haber por parte de terceros para el aprovechamiento de los datos abiertos. En función de identificar mejor la demanda de datos en Guatemala, *se sugiere hacer un ejercicio de consulta pública nacional por medios electrónicos acerca de los diversos intereses que puede tener la población sobre el tipo de información pública o conjuntos de datos abiertos específicos. Manteniendo un formato sencillo y ágil, la consulta podría ser aprovechada también para iniciar un proceso de sensibilización compartiendo información base, e indagar acerca del nivel de conocimiento de la población sobre datos abiertos.*
8. Las instituciones participantes de la mesas confirmaron esfuerzos propios de apertura de datos, sin embargo no hay documentación consolidada de esos esfuerzos aislados. *Se recomienda implementar, bajo una coordinación nacional de datos abiertos, un mapeo nacional exhaustivo sobre los esfuerzos existentes de publicación de datos.; que contenga detalles de aspectos sobre el estado normativo, de recursos humanos, tecnológicos y financieros, de las instituciones para el abordaje de datos abiertos.*
9. En función de las limitaciones existentes en Guatemala en cuanto a capacidades técnicas, personal y recursos para la apertura, trabajar en función del mejor aprovechamiento de los esfuerzos de apertura será relevante al éxito de la estrategia nacional de datos abierto en este país. *Se recomienda ahondar esfuerzos de sensibilización interinstitucional acerca de datos abiertos., esto apoyará a orientar mejor los esfuerzos de priorización de apertura de los datos por parte de las instituciones, entendiendo que lo primordialmente relevante no es la apertura del dato en sí, sino del impacto de éste en función del uso y reutilización que terceros puedan dar a los datos abiertos.*
10. Existen antecedentes normativos de datos abiertos en la región que pueden ser fundacionales para la política en Guatemala. En virtud de esa iniciativa *se sugiere apuntalar esfuerzos que permitan a Guatemala abordar la generación de normativa de datos abiertos teniendo como base la LAIP, toda vez que los esfuerzos de apertura gubernamental de información son complementarios. Para estos efectos se referencia la experiencia y normativa de Uruguay en el numeral V de este reporte; así como la de Brasil y Costa Rica que se muestran a continuación:*



Costa Rica 2017: Decreto No. 40199-MP, Apertura de Datos Públicos

https://www.imprentanacional.gov.cr/pub/2017/05/12/ALCA102_12_05_2017.pdf



ALCANCE N° 102

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

- N° 40199-MP
- N° 40354-MICITT
- N° 40356-JP
- N° 40373-C
- N° 40375-H
- N° 40377-MP-MIDEPOR
- N° 40378-MGP
- N° 40402-MTSS

DIRECTRIZ

- N° 074-MP

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

Brasil 2016: Decreto presidencial No. 8777 Política de Dados Abertos do Poder Executivo federal

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2016/Decreto/D8777.htm



Presidência da República
Casa Civil
Subchefia para Assuntos Jurídicos

DECRETO Nº 8.777, DE 11 DE MAIO DE 2016

Institui a Política de Dados Abertos do Poder Executivo federal.

A PRESIDENTA DA REPÚBLICA, no uso das atribuições que lhe confere o art. 84, caput, incisos IV e VI, alínea "a", da Constituição, e tendo em vista o disposto na Lei nº 12.527, de 18 de novembro de 2011, e no art. 24, caput, incisos V e VI, da Lei nº 12.965, de 23 de abril de 2014,

DECRETA:

CAPÍTULO I

DISPOSIÇÕES GERAIS

Art. 1º Fica instituída a Política de Dados Abertos do Poder Executivo federal, com os seguintes objetivos:

Con el apoyo de

45



Uruguay 2017: Decreto No. 54/2017 Decreto reglamentario para publicación de Datos Abiertos de Gobierno https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6176/1/cons_min_477.pdf



CM/477

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
 MINISTERIO DE TURISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 FEB 2017

VISTO: el artículo 82 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el país ha ingresado en un importante proceso de fortalecimiento de la transparencia y facilitación de la información pública, a través de la promulgación de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y su Decreto reglamentario N° 232/010, de 2 de agosto de 2010;

II) que los datos abiertos de gobierno constituyen una herramienta de primer orden, que coadyuva en la concreción de los objetivos antes señalados, razón por la cual fuera promulgado el artículo 82 de la Ley N° 19.355;

III) que el citado artículo establece que las Entidades Públicas, sujetos obligados por la Ley N° 18.381, deberán proceder a la publicación de la información contenida en los artículos 5° de la Ley y 38 y 40 del Decreto N° 232/010 en formato de dato abierto, sin perjuicio de mantener asimismo la publicación en un formato que viabilice un amplio y fácil acceso a las personas interesadas;

IV) que el citado artículo 82 determina a la Agencia para el

11. A pesar de la novedad del tema de datos abiertos existen una plétora de instrumentos técnicos y estratégicos que se han venido generando a nivel global y que pueden servir de insumo para la generación de estrategias y políticas nacionales de datos abiertos, como lo puede ser para el caso de la política en Guatemala. El principal instrumento que *se recomienda tener en consideración en este reporte para la definición de la política de datos abiertos es el referido a principios de datos abiertos a través de la “Carta Internacional de Datos abiertos”, junto a su “Guía de Implementación”, construida de forma colaborativa a nivel global, y que contiene referencias pertinentes; como lo es a los principios de:*

1. Abiertos por Defecto
2. Oportunos y Completos
3. Accesibles y Utilizables
4. Comparables e Interoperables
5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana
6. Para el Desarrollo y la Innovación Incluyente

12. En lo referente a la protección de datos personales se recomienda seguir lineamientos orientadores de la relatoría para la libertad de expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos

Con el apoyo de



Humanos (CIDH), en el numeral 4 sobre privacidad, artículos 21-24, sobre [libertad de expresión e internet](#)¹⁰. Asimismo se recomienda tener en consideración normativa de referencia en la materia, como lo es por ejemplo la disposición de la política de apertura de datos públicos de Costa Rica, la cual establece en su Artículo 13: “Cuando se publiquen conjuntos de datos en formato abierto deberán omitirse aquellos datos personales protegidos por la normativa vigente. Por lo tanto los datos deben someterse a procesos de anonimización que garanticen la no identificación posterior del titular de los datos personales.”

13. Algunos pocos gobiernos locales en Guatemala muestran avances en materia de apertura de datos públicos, principalmente sobre esfuerzos derivados de la LAIP y se considera importante que la política nacional considere consagrar lineamientos fundacionales que puedan ser replicados en normativas de datos abiertos a nivel municipal. *Se sugiere integrar las experiencias avanzadas de gobiernos locales a la gestación de la política de datos abiertos; incluso en etapas tempranas del proceso. Identificar aquellos con mayores avances o potencial de mostrar impacto más rápidamente. Se sugiere profundizar las acciones de coordinación entre la estrategia nacional y las de gobiernos sub-nacionales. Incluyendo una ampliación de detalles del abordaje de este aspecto en el documento de política. Igualmente, se recomienda trabajar con las asociaciones de gobiernos locales en la sensibilización e implementación de la política.*
14. La Información inexacta del dato abierto puede genera falta de confianza por parte de los usuarios iniciales de datos abiertos, y amenaza con el desprendimiento del público al proceso. *Será oportuno generar protocolos, directrices y estándares alineados a la política en este sentido y promover la calidad del dato desde etapas tempranas de la gestación de la política.*
15. Los datos abiertos deben responder o aportar primariamente a los planes y compromisos del Estado, no solo en materia de gobierno abierto, sino a los propios planes nacionales de desarrollo y agendas globales de lucha contra la pobreza, desigualdad, corrupción y otros. *Dada la aprobación de la agenda de desarrollo 2030 en el 2015, se recomienda que los datos abiertos estén orientados a servir de herramienta de monitoreo, y de insumo y catalizador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de esta agenda.*
16. No existe evidencia a nivel global que indique que el mayor número de conjuntos de datos abiertos sugiere el éxito de los datos abiertos, por el contrario, la evidencia indica que esfuerzos de gran escala para la apertura absorben recursos y esfuerzos que hubieran podido ser mejor dirigidos si los indicadores de éxito no hubieran estado ligados al número de conjuntos de datos abiertos. *Se recomienda priorizar un número modesto de conjuntos de datos que en el corto plazo puedan tener el mayor potencial de hacerse operativos y mostrar resultados concretos.*
17. Si bien se ha iniciado un proceso abierto para la generación de la política nacional de datos abiertos en Guatemala, tal como se reporta en este documento, *sensibles de la importancia de estos procesos de co-creación, se considera relevante diversificar los puntos de consulta nacional, para profundizarla mediante la implementación de una campaña interinstitucional y nacional multicanal de difusión, que incluyan incluso radio u otros medios de comunicación masiva. Particularmente*

¹⁰ Libertad de expresión e internet, RELE/CIDH
http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_08_Internet_WEB.pdf



ampliar la difusión y emprender acciones por medios no electrónicos, especialmente en áreas con menores niveles de conectividad a internet, en trabajo coordinado con las municipalidades. Igualmente, mantener un record público de estos esfuerzos de difusión que dar fe de estos esfuerzos incluyentes para la generación de política pública, previendo mitigar las futuras consultas de aquellos actores que por motivos fortuitos no logren sumar insumos dentro de los tiempos que se establezca para la política.

18. *Acompañar las consultas para la generación de la política y su implementación, con un plan de comunicación en un lenguaje social (e incluso en otros idiomas nacionales) que logre conectar la complejidad de la temática con las necesidades y soluciones de la ciudadanía. Esto puede ser de particular importancia tanto para los tomadores de decisiones en la construcción de su mensaje y planes, como para la ciudadanía que desconoce el valor y potencialidad de los datos abiertos.*
19. Finalmente, será particularmente relevante para la apropiación de la estrategia de datos, ampliar información de casos y la propia de la realidad de Guatemala acerca de los costos que puede tener la implementación de la política, así como cuantificar los beneficios sociales y económicos, y potencial de los datos abiertos para la productividad y el desarrollo del país, como por ejemplo en sectores de salud, educación, agricultura, seguridad, etc.

2. Hoja de ruta sugerida

1. Definir la arquitectura institucional de trabajo en impulso a los datos abiertos; así como el formato de gobernanza del grupo.
2. Definir el rol de un coordinador nacional de datos abiertos.
3. Definir en esquema de procesos y el calendario para la generación de la política de datos abiertos; con aspectos como:
 - a. Implementación de los mapeos que den cuenta del estado pormenorizado de los datos gubernamentales disponibles que pudieran ser abiertos en formato reutilizable, así como del ecosistema.
 - i. Inventario de datasets, que incluya información sobre la calidad del dato.
 - ii. Inventario de expresiones de interés de las instituciones sobre qué otros datos consideran relevante que fueran abiertos.
 - b. Desarrollar un borrador de Estrategia Nacional de Datos Abiertos conciso; que contenga apartes como:
 - i. Marco conceptual, institucional, normativo y tecnológico (portal)
 - ii. Marco de gobierno electrónico y gobierno abierto
 - iii. Marco Innovación social
 - iv. Modernización de la gestión pública
 - v. Marco Competitividad
 - vi. Consideraciones:
 1. Estratégicas
 2. Operativas
 3. De divulgación y comunicación
 4. Técnicas informáticas



- c. Definición de la conceptualización, desarrollo e implementación del Portal de Datos Abiertos
 - i. Implementación de un grupo de trabajo específico para este fin
- d. Ampliar la consulta sobre la construcción de la política de datos con atributos como:
 - i. Consulta abierta
 - ii. Incluyente y multisectorial
 - iii. Multicanal
- e. Selección de pilotos de apertura de datos y desarrollo de aplicaciones/servicios
 - i. *se sugiere iniciar con un número moderado de casos (no más de 5)
 - ii. *se sugiere iniciar focalizando esfuerzos en aquellos sectores con mejor preparación de implementación y retorno en el impacto (Por ejemplo, salud, agricultura, educación)
- f. Implementación de pilotos:
 - i. Apertura de datos
 - ii. Hackatones sectoriales
- g. Evaluación
- h. Consideraciones de escalabilidad

Finalmente, saludar al Gobierno de Guatemala a través de su IV Vice Ministerio de Gobernación y a los Organismos de Sociedad Civil a través de Red Ciudadana y Acción Ciudadana por el emprendimiento conjunto de esta iniciativa de formulación de una política nacional de datos abiertos y portal único de datos abiertos de forma colaborativa; por su apertura y disposición para llevar adelante este proceso de co-creación, así como por la instalación de actividades para lograr este fin. Igualmente a la organización Counterpart International por su apoyo y dedicación al proceso.

3. Esquema de referencia para la Política

Los siguientes apartes son sugeridos para la estructuración de la política nacional de datos abiertos. Como referencia que son, no constituyen un documento ni formato de política. Será responsabilidad del gobierno definir estos lineamientos y contenidos de política. Sin embargo, el DGPE de la OEA en el marco de ILDA mantendrá su disposición para ofrecer la asistencia técnica subsiguiente que pueda llegar a necesitar el Gobierno de Guatemala en este proceso.

Los siguientes son algunos elementos y lineamientos a tener en consideración para el instrumento de política:

Considerandos:

- Que apunten al reconocimiento de los pilares normativos existentes en el país para la política. Estos pueden ser desde la constitución política, la LAIP, hasta otros decretos, leyes y demás.
- Que reconozcan los actores de gobierno liderando el proceso de política, así como marcos de implementación, como lo puede ser planes de desarrollo, el plan general de gobierno, los ODSs y otros instrumentos.

Con el apoyo de

49



- Reconocimiento del país en instancias de trabajo interamericanas o internacionales con relación a la temática
- Entre otros

Aspectos Sustantivos:

- Objeto: que pretende establecer el instrumento; alcance del instrumento.
- Objetivos: listar los propios atinentes a lo que busca conseguir la política.
- Definiciones: a través de las cuales se ofrezca conceptos fundacionales de los datos abiertos y que reconozcan la política.
- Principios que regirán la política: Estos pueden hacer referencia a apartes de la LAIP y definiciones y principios establecidos en otros instrumentos, como lo puede ser la Carta Internacional de Datos Abiertos, entre otros.
- Ámbito de aplicación: que defina la jurisdicción a que aplica el instrumento (ej., administración pública central).

Otros aspectos (o capítulos):

- Cómo será la gestión de la política?
 - o Estructura de aplicación: que indique que mecanismos se habilitan para este fin (ej., comisiones, grupos de trabajo, coordinación, etc).
 - o Definición de integrantes, competencias, y roles dentro de la estructura de aplicación que se determine: que amplíe sobre las responsabilidades de la estructura definida.
- Cuáles son las disposiciones para la apertura?
 - o Proceso de apertura: que explique qué implica el proceso.
 - o Licenciamiento: que defina lo concerniente a asuntos de licenciamiento para la apertura.
 - o Protección de datos personales: que defina lo pertinente a este fin de acuerdo a leyes o disposiciones ya existentes en Guatemala y teniendo en consideración referencias internacionales en la materia.
 - o Disposiciones generales: como relacionadas a los procedimientos de solicitud de conjuntos de datos que no se han abierto o el rol de intermediarios para la apertura.
- Cuáles son las disposiciones para la implementación de la política?
 - o Cuál será la temporalidad de la aplicación de la política: para definir tiempos de entrada en vigor y estructura temporal o programática de la implementación.
 - o Disposiciones propias para la priorización de la apertura de conjuntos de datos, como por ejemplo pertinentes a la ley del presupuesto, u otras relacionadas en el país.
 - o Otros: como por ejemplo la identificación de algún instrumento complementario al instrumento de política creado, como lo puede ser una directriz ejecutiva, o una guía técnica de implementación de la política; por ejemplo o entre otros.
- Transitorios: los cuales obedezcan a circunstancias específicas de la coyuntura y marco de implementación de la política, o considerandos de monitoreo, evaluación, o escalamiento del instrumento.



IV. RECURSOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL Y PORTAL DE DATOS ABIERTOS EN GUATEMALA

1. Normativas y Principios de Datos Abiertos:

- [Carta Internacional de Datos Abiertos](#)
- Otras normativas e instrumentos de referencia:
 - **Argentina:** Decreto 117/2016 Plan de Apertura de Datos
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257755/norma.htm>
 - **México:** Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
 - **Colombia:**
 - Norma:
 - Guía: [Lineamientos para la implementación de datos abiertos en Colombia](#)
 - **EUROPA:** [Normativa vigente europea, estatal y municipal sobre Datos abiertos](#)
 - **Chile:** [Norma Técnica de publicación de datos abiertos en Chile](#)

2. Portales gubernamentales nacionales de referencia en datos abiertos en las Américas:

País	Portal	Datasets (Oct/17)
Argentina	http://datos.gob.ar/	521
Brasil	http://dados.gov.br/	3.013
Canadá	http://open.canada.ca/data/en/dataset	118.249
Chile	http://datos.gob.cl/	3.400
Colombia	https://www.datos.gov.co/	6.110
República Dominicana	http://datos.gob.do/	290
México	https://datos.gob.mx/	28.281
Paraguay	https://www.datos.gov.py/	204
Estados Unidos	https://www.data.gov/	197.725
Uruguay	http://datos.gub.uy/	167



Equipos responsables del Taller: Mesa de diálogo “Co-creación de la política nacional de datos abiertos y portal único de datos abiertos de la república de Guatemala”

Gobierno de Guatemala

Gabriel Juárez, IV Viceministro de Gobernación

Erick Reyes, Asesor Política Nacional de Datos Abiertos, IV Viceministerio de Gobernación

Organización de los Estados Americanos (OEA)

María Fernanda Trigo, Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Milagro Martínez, Representante Permanente, Oficina Nacional de la OEA en Guatemala

Mike Mora, Especialista del Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Facilitadores de las mesas de diálogo

- Mesa 1:** *Moderador: Jorge Lopez Bachiller, consultor de gobierno abierto.*
Relator: Luis Chávez, Counterpart International.
Experto Internacional: Silvana Fumega, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA).
- Mesa 2:** *Moderador: Julio Herrera Toledo, Red Ciudadana*
Relatora: María Graciela Cabrera Arana, Ministerio de Gobernación
Experto Internacional: Mike Mora, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA
- Mesa 3:** *Moderador: Edgar Sabán, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)*
Relator: Erick Reyes, Asesor Política Nacional de Datos Abiertos, Ministerio de Gobernación
Experto Internacional: Armando Monsiváis, Estrategia Digital Nacional (EDN), México

RECURSOS ADICIONALES

Investigaciones temáticas ILDA:

- Datos abiertos para una justicia abierta: un análisis de caso de los Poderes Judiciales de Brasil, Costa Rica, México y Perú:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/09/4.-Justicia-abierta-Elena.pdf>
- Datos abiertos en educación, primeros alcances y lecciones:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/6.Educacion-Khelladi.pdf>
- Acesso a dados orçamentários (em formato aberto) na América Latina: panorama da atuação dos intermediários nesse ecossistema:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/2.-Acceso-a-dados-orcamentarios-Albano-Craveiro.pdf>



- Co-creación, innovación y datos abiertos en ciudades de América Latina: lecciones de Buenos Aires, Ciudad de México y Montevideo:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/09/1.-Cocreacion-innovacion-y-datos-abiertos-Bonina.pdf>
- Enfermedades de Transmisión Vectorial y Open Data: Dengue Open Data:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/7.Dengue-Pane-Ojeda-Valdez.pdf>
- Datos abiertos, corrupción y compras públicas:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-Volosin1.pdf>
- Estudio de caso. Apertura legislativa en el Cono Sur. ¿Y los datos?:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/3.-Apertura-legislativa-Belbis1.pdf>

Desarrollo de Capacidades:

- Capacitación:
 - Curso OEA de [Estrategia para el Gobierno Abierto en las Américas](#)
 - Escuela de Datos: [Cursos](#)

ANEXOS

1. [Conceptualización de Apertura de Datos Públicos](#)
2. [Metodología de Mesas de Diálogo, Guía y Agenda](#)
3. Relatorías de las 3 mesas de diálogo: [Mesa 1](#), [Mesa 2](#) y [Mesa 3](#)
4. Lista de participantes